

Licitación UTZMG-LIC-CC-LOCAL-02/2025

Equipo de Cómputo, Lap Tops y Pc's

SOBRE EL PROCEDIMIENTO:

CARÁCTER:	Local	FECHA DE PUBLICACIÓN:	25 de noviembre de 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.	PLAZO PARA PREPARAR LA PROPUESTA:	10 días
PROPOSICIONES	No aplica en este proceso	ACTO DE PRESENTACIÓN	8 de diciembre de 2025
CONJUNTAS:		:	
TIPO DE CONTRATO:	Cerrado	METODO DE EVALUACIÓN	Binario
Adjudicación	A uno o varios proveedores.		
ADJUDICACIÓN:	Dentro de los 20 días, conforme Al artículo 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales.	NO(s). DE APROVISIONAMIENTO:	UTZMG-RE-DAF-140/2025
TIPO ANEXO:			
DISPONIBLE EN LAS PRESENTES BASES.			
Fecha:	EL DIA:	NO APLICA	
Hora:	A LAS:	NO APLICA	

VISITA Y/O MUESTRA FÍSICA:

VISITA DE CAMPO:	No aplica	MUESTRA FÍSICA:	No aplica
-------------------------	-----------	------------------------	-----------

SOBRE LOS RECURSOS

FUENTE	14 (Remanentes)	EJERCICIO	Ejercicio fiscal 2025.
---------------	-------------------	------------------	------------------------

CALENDARIO
Licitación UTZMG-LIC-CC-LOCAL-02/2025.
EQUIPO DE CÓMPUTO, LAP TOPS Y PC'S

FECHA DE PUBLICACIÓN	25/11/2025
----------------------	------------

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	8/12/2025
---	-----------

PLAZO PARA PRESENTAR PREGUNTAS PARA JUNTA ACLARATORIA	
	A PARTIR DEL: 27/11/2025
PLAZO PARA PRESENTAR: (FECHAS)	
	HASTA EL: 02/12/2025
	A LAS: 14:00 hrs
LUGAR DE PRESENTACIÓN FÍSICA:	LUGAR: Carretera Santa Cruz a San Isidro KM 4.5 Col. Santa Cruz de las Flores, Tjajomulco de Zúñiga, Jal
PRESENTACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO:	abarron@utzmg.edu.mx unidadcentralizadadecompras@utzmg.edu.mx

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
FECHA:	05/12/2025
DE LAS:	09:45 hrs
HORARIO DE REGISTRO:	
A LAS:	09:55 hrs
HORA DE INICIO DEL ACTO:	10:15 hrs
	LUGAR: Carretera Santa Cruz a San Isidro KM 4.5 Col. Santa Cruz de las Flores, Tjajomulco de Zúñiga, Jal

JUNTA ACLARATORIA	
FECHA:	04/12/2025
	DE LAS: 10:45 hrs
HORARIO DE REGISTRO:	
	A LAS: 10:55 hrs
HORA DE INICIO DEL ACTO:	11:00 hrs
LUGAR:	

ACTO DE RESOLUCIÓN DE FALLO	
FECHA:	CONFORME AL ARTICULO 65 NUMERAL 1 FRACCIÓN TERCERA Y 69 EN LA LEY, PODRÁ EMITIRSE DENTRO DE LOS VEINTE DIAS POSTERIORES A LA APERTURA DE PROPOSICIONES Y EN CASO DE SER NECESARIO DIFERIRSE POR OTROS VEINTE DIAS.
PUBLICACIÓN DIGITAL:	www.utzmg.edu.mx

MUESTRAS FÍSICAS:	NO APLICA	Fecha: No aplica Hora: No aplica
Lugar		
VISITA DE CAMPO:	NO APLICA	Fecha: NO APLICA Hora: NO APLICA
Lugar		

*FECHAS ESTABLECIDAS EN (DD/MM/AAAA)

De conformidad con los artículos: 134 de la CPEUM¹; 19 apartado 1 fracción XI de la LOPEEJ²; 1, 2 fracción IX, artículo 2,3, fracción XXXI, XXXVI, LIX, 9 fracción II, 20 fracción I; artículo 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 47, 55 apartado 1 fracción II, 59, 63, 69, 72 de la LCGECEJM⁴; artículo 1, 3, 4, 44, 46, 50, 51, 53, 54, 62, 64, 69 del RLCGECSEJM⁵; artículo 1, 2, 6, 15, 16 de la LAAEJM⁶; La Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas y la Coordinación de Recursos Materiales constituida en Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Km. 4.5 de la carretera Santa Cruz a San Isidro KM 4.5, en la colonia Santa Cruz de las Flores en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante Licitación Pública Local, UTZMG-LIC-CC-LOCAL-02/2025 CON CONCURRENCIA del Comité para la adquisición de “**EQUIPO DE CÓMPUTO, LAP TOPS Y PC'S**”, en lo subsecuente “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**”, el cual se llevará a cabo con Recursos Remanentes, partida 5151, del Ejercicio 2025 y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA:

1. Antecedentes.

La Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, en coordinación con la Coordinación de Abastecimientos, convoca a las personas físicas y jurídicas que estén interesadas en participar del presente proceso de licitación. Proceso fundado y motivado por medio de la **Requisición de Compra, Estudio de Mercado y Techo Presupuestal** y mediante el uso de **recursos fiscales de origen y ejercicio fiscal** establecidos en la **Portada**.

2. Definiciones.

- 2.1 **Acto de presentación y apertura de proposiciones:** acto en el que se presentan, abren y registran las proposiciones (o propuestas) de los participantes;
- 2.2 **Adjudicación:** declaración competente emitida por parte de la dirección de adquisiciones, contrataciones o en su caso del comité donde se asigna al proveedor el cual cuenta con el mejor resultado en la evaluación en base de binario;
- 2.3 **Aportación cinco al millar:** retención del monto total de los contratos de bienes antes de I.V.A otorgados bajo convocatoria pública para la licitación pública o adjudicación pública directa, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante;
- 2.4 **Dependencia requirente:** la unidad administrativa del ente público que, de acuerdo con sus necesidades, solicite o requiera formalmente a la unidad centralizada de compras del mismo ente público, la adquisición de bienes, establecido específicamente en la **Portada**;
- 2.5 **Bases:** es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenación, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos;
- 2.6 **Carácter:** el carácter de la presente licitación se establece en la **Portada de las presentes bases**, entendiéndose, por tanto, que es:
 - 2.6.1 **Locales**, cuando únicamente puedan participar proveedores con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco;
- 2.7 **Comité:** los comités de cada ente público, son los órganos colegiados encargados de intervenir y resolver sobre las adquisiciones, contrataciones y arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios de cualquier naturaleza que se realice, vigilando el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable;
- 2.8 **Convocante:** el ente público que a través de su unidad centralizada de compras lleva a cabo los procedimientos de contratación a efecto de adquirir bienes que solicite la unidad requirente;

Fundamento Legal:

¹Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.

²Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

³Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

⁴Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

⁵Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- 2.9 **Convocatoria:** Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenación, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos;
- 2.10 **Contraloría:** La Contraloría del Estado, misma que ejercerá las funciones encomendadas por la Ley a los Órganos de Control;
- 2.11 **Criterios de evaluación:** Los criterios específicos que se utilizarán para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, establecidos en el anexo técnico;
- 2.12 **Desechamiento:** El desecharamiento es el proceso que garantiza que solo participen en los procesos aquellas propuestas que se ajusten plenamente a las condiciones y criterios previamente definidos, asegurando transparencia y equidad en las contrataciones públicas;
- 2.13 **Dirección:** Dirección de Administración y Finanzas, dependiente de la Rectoría de la UTZMG;
- 2.14 **Documento Público:** Documento que, autorizado por Servidor público adscrito, acredita los hechos que refiere y su fecha;
- 2.15 **Ejercicio fiscal:** El año financiero o fiscal comprendido por 9 meses, empezando el primero de abril y terminando el treinta y uno de diciembre del año establecido en la **Portada** de las bases;
- 2.16 **Fianza o póliza:** Cantidad de dinero u objeto de valor que se da para asegurar el cumplimiento de suministros, la seriedad de la oferta y la correcta aplicación de los anticipos u otras obligaciones, misma que será expedida por una institución autorizada en el estado;
- 2.17 **Investigación de mercado:** Técnica usada para identificar las características del mercado de bienes y servicios específicos a fin de proveer a la dependencia requirente de información útil, para planear las adquisiciones de bienes o contratación de servicios y arrendamiento de bienes o la prestación de servicios;
- 2.18 **Ley:** La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- 2.19 **Licitante o Participante:** La persona física o jurídica que participa en cualquier procedimiento de licitación pública;
- 2.20 **Manifiesto:** Formato que contiene la declaración bajo de protesta de conducirse con verdad de una persona física o jurídica;
- 2.21 **Muestras físicas:** Bien presentado por los participantes con objeto de analizar, verificar y comprobar la calidad de este;
- 2.22 **Multianual:** Se refiere a aquellos compromisos, proyectos, programas o contratos cuyos efectos, obligaciones o ejecución se extienden por más de un ejercicio fiscal;
- 2.23 **Órgano Interno de Control:** Es la instancia administrativa interna de las dependencias y entidades públicas que tiene como propósito vigilar, prevenir y corregir actos que puedan derivar en irregularidades o incumplimientos de las disposiciones legales y normativas aplicables;
- 2.24 **Origen de los recursos:** Precisión de si el origen de los recursos es Estatal o Federal;
- 2.25 **Portada:** Primera página donde se contiene toda la información específica del proceso de licitación;
- 2.26 **Precio no conveniente:** Es aquel que resulta excesivo, no competitivo o desproporcionado en comparación con los precios de mercado o las estimaciones presupuestales, afectando la eficiencia en el uso de recursos públicos;

Fundamento Legal:

Art. 2, 55, 59, 64, 65, 67, 69, 72 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 2, 21, 51, 67, 183 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- 2.27 **Propuesta o proposición:** Documento presentado por los interesados, mediante el cual señalan las características técnicas del bien ofertado (propuesta o proposición técnica), así como su precio (propuesta o proposición económica);
- 2.28 **Proveedor, Participante o Licitante adjudicado:** Se refiere a él o los licitantes que participan del presente proceso de licitación y son determinados mediante el fallo como los ganadores del proceso y quienes deberán de proveer a la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara lo solicitado en el anexo técnico;
- 2.29 **Reglamento:** Reglamento de la ley de compras, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus municipios;
- 2.30 **Secretaría de la Hacienda Pública:** Dependencia gubernamental del Estado de Jalisco responsable de la gestión, supervisión y control de los recursos financieros estatales, así como de garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la administración eficiente del presupuesto público establecido en las bases de licitación;
- 2.31 **Sobre Cerrado:** Se refiere al medio de presentación de propuestas técnicas y económicas en un procedimiento de licitación pública, restringida o de invitación, en el cual los licitantes entregan la documentación requerida en sobres físicos o digitales sellados, garantizando la confidencialidad e integridad de la información hasta el momento de su apertura;
- 2.32 **Testigo social:** La persona física o jurídica que participa con voz en los procedimientos de adquisiciones, contrataciones, arrendamientos y contratación de servicios y que emite un testimonio final de conformidad la ley;
- 2.33 **Tipo de contrato:** El contrato puede ser abastecido en dos modalidades: contrato abierto o contrato cerrado;
- 2.34 **Tracto Sucesivo:** Hace referencia a la continuidad en la cadena de transmisiones o actos jurídicos sobre un derecho o bien, garantizando que cada acto se derive legítimamente del anterior sujetándose a los montos establecidos previstos por el decreto de presupuesto de egresos del estado, los cuales podrán ser multianuales siempre y cuando garanticen las mejores condiciones en precios y servicios, hasta por el término de la administración correspondiente y en los términos de la legislación aplicable:
- 2.34.1 **Contrato abierto** Es cuando se establecerá la cantidad mínima y máxima de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse. La cantidad o presupuesto mínimo no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo;
- 2.35 **Visita de campo:** Acto en el cual la dependencia o el licitante realizan una inspección del lugar del licitante donde se determine con el fin de aclarar dudas y dar una propuesta técnica y económica más certera;

3. Objetivo.

Establecer las bases y reglas bajo las cuales se llevará a cabo el proceso de licitación pública de la solicitud de aprovisionamiento establecida en la **Portada** de las presentes bases.

4. Etapas del proceso de licitación.

- 4.1 **Preguntas Junta Aclaratoria.** Cuando el Participante tenga dudas o requiera aclarar alguna cuestión referente al contenido de las bases y/o sus anexos, podrá formular sus preguntas que podrán ser presentadas de manera presencial en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas o bien de manera electrónica a los correos que se las presentes bases, cumpliendo con los siguientes requisitos:

Fundamento Legal:
Art. 2, 59, 62, 64, 79, 83 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 2, 48, 49, 51, 63, 65, 66, 67, 68, 73, 184, 187 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- 4.1.1 Las preguntas deberán ser presentadas y formuladas bajo el formato [Anexo 10 – Formato para preguntas de Junta Aclaratoria](#). En el que deberá incluir:
- Nombre del interesado.
 - Nombre del representante o apoderado.
 - Número de licitación pública.
 - Pregunta.
 - Declaración bajo protesta de decir verdad donde declara su intención de participar.
 - Firma.
- 4.1.2 Las preguntas deberán ser presentadas dentro del plazo establecido en el Calendario de las presentes bases.
- 4.1.3 Para su presentación digital será necesario enviar las preguntas vía correo electrónico en formato WORD docx. al correo que se muestra en la convocatoria y en el Calendario de las presentes Bases.
- 4.1.4 Para su presentación presencial deberá de ser en las oficinas de la UTZMG, Carretera Santa Cruz a San Isidro Km. 4.5 Col. Santa Cruz de las Flores, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. CP 45640.

4.2 **Junta aclaratoria.** La junta aclaratoria es aquel acto que se realiza para resolver las preguntas de los Participantes.

- 4.2.1 La convocante deberá realizar al menos una junta de aclaraciones, siendo optativa para los participantes la asistencia a la misma, salvo que en la convocatoria se disponga lo contrario.
- 4.2.2 En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.
- 4.2.3 Con independencia de la asistencia de los interesados a las juntas de aclaraciones que se celebren, las determinaciones que en ellas se acuerden serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten proposiciones, aún para aquellos que no hayan asistido a las juntas de aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos. En el supuesto de que en la convocatoria se haya señalado como obligatoria la asistencia a las juntas de aclaraciones, el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado.
- 4.2.4 **Lugar, fecha y hora.** El acto de la junta aclaratoria se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en el Calendario de las presentes bases.

4.3 **Acto de presentación y apertura de proposiciones.** El acto de apertura es la junta donde se debe presentar las propuestas de los Participantes de acuerdo con los siguientes puntos:

- 4.3.1 **Presentación de la propuesta.** Se deberán entregar las propuestas o proposiciones dentro de un sobre cerrado cumpliendo con todos los requisitos establecidos a lo largo de las presentes bases, el día y a la hora establecidos en el calendario, para la celebración del **Acto de presentación y apertura de proposiciones**.
- Forma de presentación.** Los Participantes, deberán entregar sus propuestas, el día y la hora establecido en el calendario de las presentes bases.
 - Propuesta Técnica:** Se deberá presentar dentro del sobre cerrado conforme a las disposiciones técnicas establecidas en el Anexo 1 de las presentes bases.
 - Propuesta económica USB:** Para las licitaciones públicas, preferentemente, se deberá agregar a su proposición impresa y una USB con la propuesta económica en formato Excel. Lo anterior sin exentar su presentación impresa. Ambos deberán estar dentro del sobre cerrado.

Fundamento Legal:

Art. 47, 59 62, 63, 64, 65, 69, 72, 75, 79, 83 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 21, 48, 49, 51, 63, 65, 66, 67, 68, 73, 183, 184, 185 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- III. **Proposición impresa.** Presentar dentro del sobre cerrado un (1) juego de todos los documentos descritos en el **Anexo 3 – Índice de la Proposición**, en el apartado de proposición impresa. Con las características establecidas a lo largo del punto 5.4
- IV. Contenido. deberá contener todos los documentos solicitados en el **Anexo 3 – Índice de la Proposición**.
- b. **Lugar, fecha y hora.** El Acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en el **Calendario** de las presentes bases.
- 4.3.2 **Apertura del sobre.** Un Servidor Público adscrito a la Contraloría del Estado o del Órgano Interno de Control o en caso de comité un vocal, procederán a abrir cada uno de los sobres para revisar públicamente su contenido.
- 4.3.3 **Revisión documental.** Un servidor público Adscrito a la UTZMG (para procesos CON CONCURRENCIA del comité) o en su caso un Vocal del comité (para procesos CON CONCURRENCIA del comité), procederá a la revisión del contenido de cada una de las proposiciones, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- 4.3.4 **Levantamiento de acta.** Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar la documentación presentada e importe económico de cada uno de los participantes.
- 4.4 **Fallo.** Para el conocimiento de todos los participantes, el resultado del fallo deberá ocurrir dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la celebración del acto de apertura de proposiciones. Dicho plazo podrá prorrogarse por un plazo excedente de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
- 4.5 **Orden de compra.** Los participantes adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra, en un plazo no mayor de 10 días naturales contado a partir de la fecha de la notificación del fallo, previa entrega de la garantía de cumplimiento; de lo contrario, se podrá cancelar la adjudicación y proceder a adjudicar conforme a la ley.
- 4.6 **Firma de contrato.** La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de la UTZMG ubicado en la Carretera Santa Cruz a San Isidro Km. 4.5 Col. Santa Cruz de las Flores, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45640, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del participante adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas.
- 4.6.1 El participante adjudicado o su representante que acuda a la firma del contrato deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

5. Requisitos.

El licitante deberá de cumplir con todos los requisitos establecidos a lo largo del presente capítulo, el cumplimiento de los requisitos le permitirá al licitante participar en la licitación mediante la evaluación técnica y económica de su propuesta. En caso de incumplimiento en alguno de los requisitos se desechará la propuesta del licitante de conformidad a la Ley.

5.1 Requisitos de las Muestras: No aplica.

Fundamento Legal:

Art. 47, 49, 64 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 59, 67, 68, 69 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

5.2 Requisitos de la Visita de Campo No aplica

5.3 Requisitos del registro.

- 5.3.1 Previo al acto de presentación de proposiciones, se deberá efectuar el registro de participantes. No se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto. Además, para que el registro de la proposición tenga validez, el participante deberá permanecer cuando menos hasta el momento de la apertura de los sobres, únicamente para el caso de concurrencia del comité.
- 5.3.2 Previo al registro del acto de presentación y apertura de proposiciones, el participante deberá entregar el manifiesto de personalidad (Anexo 2) en donde declare bajo protesta de decir que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- 5.3.3 Además del manifiesto (Anexo 2), si la propuesta es presentada por un tercero, éste deberá entregar carta poder simple en formato libre (anexo 12) otorgada por el representante legal, deberá acreditarse adjuntando copia simple de la identificación oficial vigente de los involucrados.

5.4 Requisitos de la proposición o propuesta.

- 5.4.1 **Listado de documentos obligatorios.** La Proposición deberá contener los documentos establecidos en el **Anexo 3 – Índice de la proposición**, los cuales son (El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos pudiera determinar el desechamiento de la proposición):

- a. Constancia de situación fiscal.
- b. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).
- c. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante el Servicio de Administración Tributaria).
- d. Copia de identificación oficial del licitante o en su caso los apoderados o representantes.
- e. Propuesta Técnica (Deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o demás requerimientos establecidos en el Anexo técnico) (Anexo 1).
- f. Anexo 3 – Índice de la Proposición
- g. Anexo 4 – Acreditación del Participante
- h. Anexo 5 – Propuesta Económica
- i. Anexo 6 – Declaraciones del Participante
- j. Anexo 7 – Declaración de Estratificación
- k. Anexo 8 - Aportación 5 al Millar

Anexo 9 – Muestras Físicas (**Cuando aplique**). Podrá integrarse a la proposición impresa, o en caso de que las muestras se entreguen el día del acto de presentación de propuestas, podrá presentarse en folder separado, lo anterior de acuerdo con el punto 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3

- I. Constancia de Visita de Campo (**Cuando aplique**) [Puedes descargar un formato de Constancia de Visita de Campo aquí.](#)
- 5.4.2 **Documentos públicos.** El participante deberá incluir los documentos públicos dentro de su proposición considerando las siguientes características:
 - a) Constancia de situación fiscal.
 - i. Emitido por el SAT.
 - ii. Original.
 - iii. Con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
 - b) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).
 - i. Emitido por el IMSS.
 - ii. En sentido positivo u opinión sin opinión
 - iii. Original.
 - iv. Con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
 - v. El documento deberá ser legible

Fundamento Legal:

Art. 59, 64, 65, 68, 72, 76 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 67, 68, 69, 79 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- c) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante la Servicio de Administración Tributaria).
 - i. Emitido por el SAT.
 - ii. En sentido positivo
 - iii. Original.
 - iv. Con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
 - v. El documento deberá ser legible
- d) Identificación oficial del Licitante o en su caso Representante legal.
 - i. Vigente.
 - ii. Presentar en copia.
 - iii. El documento deberá ser legible

5.4.3 Aspectos de Forma de la proposición: Los documentos descritos en el punto 5.4.1. deberán cumplir con los siguientes requisitos de forma.

- a. **Hoja membretada:** La proposición, preferentemente, deberá estar impresa en hoja membretada, con la firma autógrafo del participante y/o su representante, con facultades suficientes, en todas sus hojas.
- b. **Sobre cerrado:** La proposición deberá encontrarse dentro del sobre cerrado y firmado por el participante y/o representante.
- c. **Plazo de entrega:** La proposición deberá ser entregada dentro del día y la hora establecida en el calendario como “Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones”.
- d. **Formato:** La proposición, preferentemente, deberá presentarse en hojas tamaño carta.
- e. **Forma de entrega:** La proposición deberá integrar todos los documentos establecidos en el **anexo 3 – Índice de la Proposición** y la USB con el **Anexo 5 - Propuesta Económica** en formato Excel.
- f. **Firma:** Todos los documentos que conforman la proposición deberán estar firmados por el participante y/o su representante, preferentemente en tinta azul.
- g. **Idioma:** La propuesta, documentación, anexos, declaraciones y cartas, en general toda la proposición deberá ser presentada en español y/o con su debida traducción.
- h. **Folio:** La proposición, preferentemente, deberá encontrarse foliadas la totalidad de sus páginas.

5.4.4 Requisitos de Propuesta Técnica

- a. **Contenido.**
 - I. **El nombre del bien** objeto de la licitación deberá coincidir exacto con lo solicitado por el Dependencia requirente.
 - II. **No. De Partida:** número de partida de acuerdo con el anexo 1.
 - III. **Cantidad:** número de equipos a proveer.
 - IV. **Descripción detallada:** descripción clara y detallada de las características específicas y características técnicas de los productos (contenido literal de la solicitud de aprovisionamiento establecida en **Anexo 1.**).
- b. **Ficha técnica de los bienes** deberá presentar ficha técnica de los productos, incluyendo su marca, modelo, color, tamaño y demás características, garantía y tiempo de entrega (**siempre y cuando se solicite en los requisitos técnicos del Anexo 1.**)
- c. **Propuesta Técnica:** el participante deberá presentar la propuesta técnica de acuerdo con las especificaciones establecidas en el “Anexo 1” para ser evaluado de acuerdo con el mismo y cumplir las especificaciones técnicas mínimas necesarias.

Fundamento Legal:

Art. 59, 64, 65, Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 59, 69, 79 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5.4.5 Requisitos de propuesta económica:

- a. Deberá establecer el precio unitario del bien y el importe total desglosando el I.V.A.
- b. **Tipo de cambio:** deberá ser elaborado en moneda nacional, es decir pesos mexicanos MXN.
- c. **Impuestos:** deberá ser elaborada considerando las retenciones de impuestos correspondientes a cada participante conforme al régimen fiscal en el que este tribute.
- d. **Incluir todos los costos:** no se aceptarán aumentos en la cotización, por lo tanto, la misma debe de considerar todos los costos y gastos implicados.
- e. **Entregar la propuesta económica de acuerdo** con las presentes bases y **al Anexo 5 – Propuesta Económica.**

5.4.6 Anexos obligatorios para participar. Cada uno de los siguientes documentos son obligatorios para la evaluación de la propuesta.

- a. **Anexo 2 - Manifiesto de Personalidad** anexo donde el participante declara que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto. [Anexo 2 – Manifiesto de Personalidad. \(necesario para el registro\)](#)
- b. **Anexo 3 – Índice de la Proposición** listado de documentos necesarios para presentar una propuesta. [Anexo 3 – Índice de la Proposición.](#)
- c. **Anexo 4 – Acreditación del Participante** anexo donde el participante declara la información necesaria para acreditar su personalidad. [Anexo 4 – Acreditación del Participante.](#)
- d. **Anexo 5 – Propuesta Económica.** Para generar una propuesta económica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases. [Anexo 5 – Propuesta Económica.](#)
- e. **Anexo 6 – Declaraciones del Participante.** Anexo en el que el participante manifiesta su aceptación a las bases, declaración de tiempos, calidad y precio fijo del Dependencia requirente, declaración de no colusión, declaración de no conflicto de interés particular y casos del artículo 52 de la ley y su declaración del padrón de proveedores. [Anexo 6 – Declaraciones del Participante.](#)
- f. **Anexo 7 – Declaración de Estratificación** anexo donde el participante identifica su ubicación en la estratificación de empresas de acuerdo con el parámetro de la dirección. [Anexo 7 – Declaración de Estratificación](#)
- g. **Anexo 8 - Aportación 5 al Millar** formato en el que el participante declara su intención de aportar o no hacerlo al fondo impulso Jalisco - [Anexo 8 - Aportación 5 al Millar.](#)
- h. **Anexo 9 – Formato de Muestras** formato de registro de entrega de muestras físicas (**Cuando aplique**). [Anexo 9 Formato de Muestras Físicas.](#)

5.4.7 Anexos de apoyo: documentos que no son obligatorios para presentar la propuesta, pero ayudan a ciertos puntos específicos de las bases.

- a. **Anexo 10 – Formato de Preguntas Junta Aclaratoria** formato bajo el cual el participante deberá establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta aclaratoria. [Anexo 10 - Formato de Pregunta Aclaratoria](#) o llenando el formato “[FORMULARIO DE JUNTA ACLARATORIA](#)”.
- b. **Anexo 11 – Texto Para Fianza** formato en el que se establece las características que debe contener el contrato de fianza presentado para la firma del contrato. [Anexo 11 – Texto para fianza](#)
- c. **Anexo 12 – Poder** formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado. [Anexo 12 – Poder](#)

Fundamento Legal:

Art. 47, 49, 69 párrafo 2 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 67, 68, 6, Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5.5 Los tiempos de entrega que se establezcan en la propuesta técnica de los participantes deberán de considerarse desde la publicación del fallo, manifestando que cualquier contravención a dicha premisa podrá ser motivo de la disminución del porcentaje de calificación y/o un objeto a considerar en cualquier criterio de evaluación.

5.6 Participaciones conjuntas: Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento.

En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

6. Condiciones generales.

6.1 **Criterios de desecamiento.** Aquel participante que incumpla cualquiera de los siguientes criterios podrá ser motivo para desechamiento.

- 6.1.1 La Dirección o en su caso el comité, podrá desechar las propuestas de los Participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:
- 6.1.2 Cuando alguno o algunos de los participantes se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley.
- 6.1.3 Cuando algún Participante se encuentre incumpliendo con otro contrato u orden de compra con el poder ejecutivo del estado de Jalisco.
- 6.1.4 Si se comprueba que el participante incumplió con entregas, servicios o garantías en el Estado de Jalisco o en otras entidades públicas de los 3 niveles de Gobierno.
- 6.1.5 Si incumple con los requisitos especificados en las presentes bases, sus anexos y lo derivado de la Junta Aclaratoria, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 66 de la Ley.
- 6.1.6 Si un mismo socio o administrador pertenece a dos o más de las empresas Participantes.
- 6.1.7 Si se comprueba que ha acordado con otro u otros participantes elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.
- 6.1.8 Si presentan datos falsos en la documentación solicitada en estas bases o en la propuesta económica.
- 6.1.9 Cuando al Participante se le hubieren rescindido dos o más contratos con alguna entidad o dependencia de los tres niveles de Gobierno por causas imputables al proveedor.
- 6.1.10 Cuando el participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la "convocante", en caso de que ésta decida realizar visitas.
- 6.1.11 De conformidad con la fracción XVI del artículo 59 de la Ley, cuando el participante sea omiso en incluir en su propuesta la declaración por escrito en la que haga constar su postura para la aportación de su aportación de cinco al millar del monto total del contrato adjudicado (antes del IVA), para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

Fundamento Legal:

Art. 47, 49, 52, 53, 69 párrafo 2 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 67, 68, 69 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6.2 Criterios de adjudicación.

- 6.2.1 Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases, quedando a cargo del Dependencia requirente, la evaluación de los aspectos técnicos.
- 6.2.2 Sólo debe adjudicarse a quien cumpla los requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos.
- 6.2.3 De conformidad con lo establecido en el artículo 59, fracción XII de la Ley y 55 del Reglamento, la evaluación de las proposiciones será conforme a lo estipulado en la portada de las presentes bases respecto a los criterios de evaluación.

6.3 Criterios de evaluación Se adjudicará al participante cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en estas bases y sus anexos, y, por tanto, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando para tal efecto los criterios de evaluación del anexo 1.

- 6.3.1 La Dirección se reserva la plena facultad para emitir su fallo de adjudicación.
- 6.3.2 En los casos que aplique el comité se reserva la plena facultad para aprobar el fallo de adjudicación.
- 6.3.3 Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia se obtuviera un empate entre dos o más participantes en una misma o más partidas, se establecerá el desempate en conformidad con el establecido en la Ley.
- 6.3.4 En caso de subsistir el empate entre participantes de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre participantes que no tienen el carácter de micro, pequeñas o medianas empresas, se realizará la adjudicación del contrato a favor del participante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la dirección, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada participante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del participante ganador y posteriormente las demás boletas de los participantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.
- 6.3.5 Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso. Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, la Dirección deberá girar invitación al órgano de control y al testigo social cuando éste participe en la licitación pública, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los participantes o invitados invalide el acto.
- 6.3.6 Son principios rectores de adjudicación, los de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el artículo 1 numeral 4 de la Ley y el artículo 1 numeral 3 del Reglamento.

6.4 Criterios de evaluación. Revisa el **Anexo 1**, ahí encontrarás los criterios de evaluación. En dicho anexo pudiera establecerse alguno de los siguientes métodos de evaluación:

I.- Binario. El cual solo se adjudica al que cumpla con los requisitos y oferte el precio más bajo. Este solo se utilizará cuando no se pueda utilizar ninguno de los anteriores.

Fundamento Legal:

*Art. 38 49, 52, 58, 59, 65, 66, 67, 68, 71, 78 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 69, 97 Fr. III y IV, 73, 183, 189 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

6.5 Declaración de licitación desierta.

- a. Se procederá a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado.
- b. Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.
- c. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos por la ley.

6.6 Sobre el fallo Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.

7. Restricciones para participar.

7.1 No podrán participar aquellas empresas o personas que de contratar pudiera existir conflicto de interés.

7.1.1 No podrán participar aquellos Participantes que no cumplan con las declaraciones de no colusión ni conflicto de interés, descritas en el **Anexo 6 – Declaración del Participante**.

7.1.2 No podrán participar aquellos participantes que no entreguen los documentos y anexos obligatorios.

7.2 No podrán participar aquellos participantes que no cumplan con los requisitos establecidos en el capítulo 5.

7.3 No podrán participar aquellos participantes que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley.

8. Restricciones para firmar contrato.

El licitante adjudicado deberá cumplir con los siguientes requisitos para poder firmar el contrato y obtener la orden de pago.

8.1 **Garantía:** Los participantes adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en moneda nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado en el fallo, I.V.A incluido, esta garantía podrá ser mediante:

8.1.1 **Fianza** expedida por afianzadora nacional en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública.

a. Las personas físicas o jurídicas a quienes se les haya adjudicado contrato para suministrar bienes o servicios deberán garantizar, cuando se les requiera, La correcta aplicación de los anticipos, con la exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total de éstos.

8.1.2 **Cheque certificado o de caja** emitido en favor de la secretaria de la hacienda pública.

8.1.3 **La garantía** deberá entregarse en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de la UTZMG, previo a la firma del contrato, dichas oficinas se encuentran ubicadas en el domicilio de la Convocante.

8.1.4 **La garantía** será cancelada o devuelta según sea el caso, una vez cumplidos los compromisos contraídos por el participante adjudicado.

Fundamento Legal:

Art., 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

8.2 Anticipos:

- 8.2.1 Deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o de los anticipos cuando así lo hayan solicitado en su propuesta económica, sin que éste exceda del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la orden de compra, I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

8.3 Registro en el padrón de Proveedores.

- 8.3.1 **Registro al padrón:** El Participante deberá estar registrado y activo ante el Padrón de Proveedores en caso de ganar la licitación.
- Evidencia de registro:** El Participante que se encuentre debidamente registrado y activo deberá presentar en su propuesta copia simple de su constancia de inscripción en el Padrón de proveedores.
- 8.3.2 El participante deberá agregar a su propuesta el **Anexo 6 – Declaración del participante**. En la que comparte su número de registro o en su defecto se comprometa a registrarse ante el padrón de Participantes en caso de ganar la licitación.
- 8.3.3 **Plazo para registrarte en el padrón:** al caso que se refiere el inciso anterior, de ser ganador de la licitación el participante tendrá 5 días hábiles para realizar el trámite correspondiente para el registro o actualización al Padrón de Proveedores ante la Dirección.

9. Pago al Licitante adjudicado.

- 9.1 El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los productos conforme a lo establecido en las presentes “bases”, y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la “dependencia requirente”, de conformidad con los lineamientos de la “dependencia requirente” UTZMG:

9.1.1 Documentos para pago de anticipo (cuando aplique)

- Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, cuyo domicilio es en la carretera Santa Cruz a San Isidro Km. 4.5 Col. Santa Cruz de las Flores, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45640 RFC UTZ-030120-HP8.
- Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
- Copia del Acta de “resolución” o “fallo”
- Original del “contrato”
- Original de la póliza de fianza de anticipo a la que se hace referencia en el numeral 8 de la presente “bases”, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a nombre de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, cuyo domicilio es en la carretera Santa Cruz a San Isidro Km. 4.5 Col. Santa Cruz de las Flores, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco DP 45640 RFC UTZ-030120-HP8, en caso de corresponder
- Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 8 de las “bases”) en la cual el “proveedor” declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del I.V.A., para su entero al Fondo Impulso Jalisco.
- Oficio de la “dependencia” requirente solicitando el anticipo para el “proveedor”.

9.1.2 Documentos para pago parcial o final

- Original del CFDI y XML, a nombre de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, cuyo domicilio es en la carretera Santa Cruz a San Isidro Km. 4.5 Col. Santa Cruz de las Flores, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco DP 45640 RFC UTZ-030120-HP8, validada por la Dependencia y/o Entidad Requirente.

Fundamento Legal:

Art. 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de “resolución” o “fallo (solo se requiere para el primer trámite de pago)”.
- d. 1 copia del “contrato (solo se requiere para el primer trámite de pago)”
- e. 1 copia de la garantía de cumplimiento de contrato a nombre de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, cuyo domicilio es en la carretera Santa Cruz a San Isidro Km. 4.5 Col. Santa Cruz de las Flores, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco DP 45640 RFC UTZ-030120-HP8, en caso de corresponder a la que hará referencia el contrato que en su momento suscriba(n) el o los proveedores participantes adjudicados (solo se requiere para el primer trámite de pago).
- f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 8 de las “BASES”) en la cual el “proveedor” declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del IVA, para su entero al Fondo Impulso Jalisco. (solo se requiere para el primer trámite de pago).
- g. Oficio de entera satisfacción.

- 9.2 El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, conforme se realice cada entrega y en caso de haberse otorgado anticipo haciendo la amortización de este en cada pago y de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, cuyo domicilio es en la carretera Santa Cruz a San Isidro Km. 4.5 Col. Santa Cruz de las Flores, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco DP 45640 RFC UTZ-030120-HP8.
- 9.3 Una vez emitido el fallo de adjudicación, la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara se obliga a cumplir la contraprestación de pago al licitante adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las bases u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del contrato y de la carátula de compra respectiva.

10. Patentes, marcas y derechos de autor

10.1 El (los) proveedor (es) adjudicado (s), asumirá (n) la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar sus bienes, se infrinjan derechos sobre patentes, marcas o derechos de autor, liberando la UTZMG de toda responsabilidad civil, penal, fiscal o de cualquier índole, obligándose a salir en su defensa si por cualquier motivo, llegare a ser reclamado por éstos y además, a pagar, sin derecho a réplica contra él, cualquier cantidad o prestación que deba ser pagada por dicho motivo, de conformidad con la leyes respectivas, como la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor, u otras aplicables.

11. Facultades del comité de adquisiciones

11.1 El Comité tendrá respecto de esta licitación, además de aquellas que el Reglamento y la Ley le confieren, las siguientes:

- 11.1.1 Aprobar prórrogas y renovaciones de contrato;
- 11.1.2 Conocer las bases que expida la Dirección para los procedimientos de adquisiciones de bienes y presentar las observaciones que considere pertinentes;
- 11.1.3 Participar en las licitaciones públicas, presentación y apertura de propuestas, y fallo;

Fundamento Legal:

Art. 24, 31, 59, 69, 71, 90 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 36, 44, 59, 61, 84, 88, 89, 107 de Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- 11.1.4 Resolver sobre las propuestas presentadas por los Participantes en procedimientos de adquisiciones de bienes, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores;
- 11.1.5 Analizar la pertinencia de la justificación del caso fortuito o fuerza mayor cuando sea necesario;
- 11.1.6 Proponer las bases sobre las cuales habrá de convocarse a procedimiento de adquisiciones de bienes;
- 11.1.7 Dictaminar los proyectos de políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, contrataciones, arrendamientos y servicios que le presenten, así como someterlas a la consideración del titular del ente público o de su órgano de gobierno; en su caso, autorizar los supuestos no previstos en las mismas;
- 11.1.8 Opinar sobre las dudas y controversias que surjan en la aplicación de la Ley y las disposiciones que de ella deriven;
- 11.1.9 Suspender las sesiones y acordar fecha, hora y condiciones para reanudarlas, en caso de que, por la complejidad del objeto del procedimiento correspondiente, así se haga necesario;
- 11.1.10 Decidir lo conducente respecto de las situaciones extraordinarias que se presenten en el ejercicio de sus funciones, observando siempre los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad, y honradez;
- 11.1.11 Las demás que sean conferidas por las disposiciones secundarias.

12. Penas convencionales.

- 12.1.1 Las penas convencionales a cargo del proveedor por incumplimiento en los pedidos o contratos, podrán fluctuar entre el 3% y el 10% del precio pactado, dependiendo del bien objeto del contrato. Las citadas penas podrán pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de bienes entregados, o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido.
- 12.1.2 Estas penas se harán efectivas con independencia de que se exija el pago de daños y perjuicios que el incumplimiento haya ocasionado.

13. Sanciones.

- 13.1 Se podrá cancelar la orden de compra o el contrato y podrá hacerse efectivo el documento de garantía de cumplimiento en los siguientes casos:
 - 13.1.1 Cuando el proveedor adjudicado no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en la orden de compra o contrato.
 - 13.1.2 Estar suspendido o dado de baja del padrón de proveedores del Gobierno del estado de Jalisco.
 - 13.1.3 En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, el Dependencia requirente considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para exigir la aplicación de la garantía del 10% y la cancelación total de la orden de compra o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
 - 13.1.4 En caso de que el participante ganador, injustificadamente y por causas imputables al mismo incumpliera con sus
 - 13.1.5 Obligaciones será sancionado conforme a lo señalado en el Título Tercero denominado Procedimientos de Compra, de Enajenación de Bienes y de Contratación de Servicios, en su Capítulo VII denominado SANCIONES de la Ley.

Fundamento Legal:

Art. 17, 58 59, 65, 66, 67, 68, 69, 72, 84 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 del Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- 13.1.6 No iniciar o iniciar de forma no oportuna sus obligaciones.
- 13.1.7 No desarrollar conforme a las bases, orden de compra o contrato, sus anexos y demás documentos relacionados con el procedimiento de adquisiciones de bienes de que se trate, las obligaciones a las cuales se comprometió.
- 13.1.8 Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad, las declaraciones que haga en cualquier etapa del procedimiento de adquisiciones de bienes de las presentes bases, sobremanera, aquellas que tengan que ver con sus facultades y capacidades legales o las de sus representantes, que impidan o limiten su aptitud para obligarse o que por cualquier motivo y en cualquier medida, impidan la celebración o ejecución del mismo.
- 13.1.9 Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad legal, sus declaraciones en torno a su personalidad jurídica.
- 13.1.10 Resultar con o sin declaración de por medio, no apto, por cualquier motivo, para llevar a cabo el presente contrato, en su formulación o cumplimiento.
- 13.1.11 Proveer su producto, en menor cantidad a la ofrecida.
- 13.1.12 Proveer su producto, en menor calidad a la ofrecida.
- 13.1.13 Incrementar, por cualquier motivo, el precio establecido en su cotización, sin las condiciones legales requeridas para ello.
- 13.1.14 No presentar la garantía establecida.
- 13.1.15 Las demás consideradas a lo largo de este documento.
- 13.1.16 Las demás que las legislaciones aplicables contemplen.

13.2 La contraloría será competente de sustanciar y resolver los procedimientos que se instauren contra de los particulares que infrinjan las disposiciones previstas en la ley.

14. Inconformidades.

- 14.1 **Inconformidad**, de acuerdo lo establece el artículo 59 en su fracción XIII El Participante podrá presentar el recurso de inconformidad en contra de los actos de la licitación, solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos y presentar quejas o denuncias;
- 14.2 **Lugar:** Contraloría del Estado de Jalisco Av. Vallarta No. 1252, esq. Atenas Col. Americana C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco y/o con la titular del Órgano de Control Interno, en el domicilio de la convocante con at'n Mtra. María de los Ángeles Gutiérrez Caballero.

15. Relaciones laborales:

- 15.1 De resultar adjudicado el participante, desde que comience cualquier actividad encaminada al cumplimiento de sus obligaciones como proveedor, será el único responsable de la relación laboral, civil, administrativa, de seguridad social o cualquier otra que exista entre él y su personal, empleados o terceros de quienes se auxilie o sirva para abastecer su producto, sin que bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, se considera al Estado de Jalisco, patrón sustituto, responsable o solidario de dichas relaciones, siendo aquél, el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, factores, dependientes o colaboradores en general.

Fundamento Legal:

Art. 16, 17, 71, 80, 84, 86 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 25, 67, 71, 74, 75, 76 Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

16. Prórrogas

- 16.1 Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato a la Dirección por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 5 días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización. La Dirección o en caso de procesos CON CONCURRENCIA, El Comité, procederán a analizará la solicitud de prórroga para determinar si es procedente.

17. Cesión de derechos:

- 17.1 De acuerdo con el numeral 54 de la Ley, los derechos y obligaciones que nazcan del proceso en desarrollo serán intransferibles; sin embargo, habrá lugar a subcontratación, cuando quienes deseen usar esta modalidad lo incluyan en la propuesta original y presenten una justificación por escrito en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizarla y siempre y cuando el Estado de Jalisco así lo consienta expresamente y por escrito.
- 17.2 Para efectos de las presentes bases, no se considerará subcontratación la adquisición de bienes por parte del participante con fabricantes, distribuidores y/o terceros proveedores.
- 17.3 El licitante que resulte adjudicado podrá ceder los derechos de cobro del contrato siempre y cuando se cuente con la aceptación expresa por parte del Gobierno del Estado.

18. Suspensión y Cancelación.

- 18.1 El Comité o en su caso la dirección podrá cancelar o suspender bajo las siguientes condiciones:
- A. podrá suspender el procedimiento de adquisiciones de bienes cuando:
 - I. se compruebe que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios de las compras objeto de la licitación.
 - II. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad.
 - III. Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
 - IV. Por razones de interés de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
En caso que el comité o la dirección así lo decida por los casos anteriores y de no resolver o solventar las condiciones establecidas en la ley se podrá proceder a cancelar.
 - B. El comité o en su caso la dirección podrá cancelar el presente procedimiento en los siguientes casos:
 - I. Si se justifica que ya no se requiere del bien o servicio.
 - II. En caso fortuito o fuerza mayor.
 - III. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad.
 - IV. Por razones de interés del Gobierno del estado.
- 18.2 Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Dependencia requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes correspondientes.
- 18.3 En caso de que el presente procedimiento sea suspendido o cancelado se notificará a todos los Participantes.
- 18.4 El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, y podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes correspondientes.

Fundamento Legal:

Art. 16, 17, 80, 84, 86 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 25, 67, 71, 75 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

19. Anexos.

- a. **Anexo 2 - Manifiesto de Personalidad** anexo donde el participante declara que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto. [Anexo 2 – Manifiesto de Personalidad](#).
- b. **Anexo 3 – Índice de la Proposición** listado de documentos necesarios para presentar una propuesta. [Anexo 3 – Índice de la Proposición](#).
- c. **Anexo 4 – Acreditación del Participante** anexo donde el participante declara la información necesaria para acreditar su personalidad. [Anexo 4 – Acreditación del Participante](#).
- d. **Anexo 5 – Propuesta Económica.** Para generar una propuesta económica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases. [Anexo 5 – Propuesta Económica](#).
- e. **Anexo 6 – Declaraciones del Participante.** Anexo en el que el participante manifiesta su aceptación a las bases, declaración de tiempos, calidad y precio fijo del Dependencia requirente, declaración de no colusión, declaración de no conflicto de interés particular y casos del artículo 52 de la ley y su declaración del padrón de proveedores. [Anexo 6 – Declaraciones del Participante](#).
- f. **Anexo 7 – Declaración de Estratificación** anexo donde el participante identifica su ubicación en la estratificación de empresas de acuerdo con el parámetro de la dirección. [Anexo 7 – Declaración de Estratificación](#).
- g. **Anexo 8 - Aportación 5 al Millar** formato en el que el participante declara su intención de aportar o no hacerlo al fondo impulso Jalisco - [Anexo 8 - Aportación 5 al Millar](#).
- h. **Anexo 9 – Formato de Muestras** formato de registro de entrega de muestras físicas (*Cuando aplique*). [Anexo 9 Formato de Muestras Físicas](#).
- i. **Anexo 10 – Formato de Preguntas Junta Aclaratoria** formato bajo el cual el participante deberá establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta aclaratoria. [Anexo 10 - Formato de Pregunta Aclaratoria](#) o llenando el formato “[FORMULARIO DE JUNTA ACLARATORIA](#)”.
- j. **Anexo 11 – Texto Para Fianza** formato en el que se establece las características que debe contener el contrato de fianza presentado para la firma del contrato. [Anexo 11 – Texto para fianza](#)
- k. **Anexo 12 – Poder** formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado. [Anexo 12 – Poder](#)

ANEXO 1 (TÉCNICO)

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

UTZMG-LIC-CC-LOCAL-02/2025

CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”

“EQUIPO DE CÓMPUTO, LAP TOPS Y PC'S.”

Partida	Descripción del Bien	Unidad	Cantidad	Lugar donde se entregará el bien
1	Proyector Portátiles 3800 Lumenes W49	Piezas	30	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Partida: 1

Cantidad: 30

Tipo de equipo a solicitar: PROYECTOR 3800 LUMENS

Sistema de Video proyección	3LCD/DLP
Brillo de color	Mínimo 3800 lumens.
Resolución Nativa	Mínimo 1280x800 (WXGA)
Cambiar el tamaño:	640x480 (VGA), 800X600 (SVGA), 1024x768 (XGA), 1280x960 (SXGA2), 1280X1024 (SXGA2), 1280x1024 (SXGA3), 1366x768 (WXGA60-3), 1400x1050 (SXGA+), 1440x900 (WXGA+), 1680x900 (WXGA++), 1600x1200 (UXGA60).
Relación Aspecto	mínimo 16:10
Tipo de lámpara	230w como mínimo
Vida de la lámpara	Modo ECO: Mínimo 10 000 horas, Modo normal: Mínimo 6000 horas
Tamaño de pantalla:	mínimo de 30" a 300"
Corrección Keystone:	Vertical: Mínimo +/- 30 grados
Relación de contraste	Mínimo 20,000:1
Lente de proyección:	Tipo enfoque manual
Interfaces:	(x2), HDMI (1.4a/HDCP1.4), 1x USB tipo A, 1x USB tipo mini B, 1x entrada D-SUB 15, 1x salida D-Sub15, 1x Video compuesto RCA, 1x mini estéreo, 1xRS-232
Audio	Mínimo x1 20w
Deberá incluir	Maletín, Cable HDMI, y cable de Energía, Control remoto con pilas incluidas, Manual de operación en español
Garantía	3 años en equipo, 1 año en lámpara

 JALISCO CÁMARA DE COMERCIO	<p>Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana De Guadalajara</p> <p>Proyectos</p> <hr/> <p>Nº o Clave de proyecto: UTMZG/2025/18</p> <p>EJECUTIVO INTERNO</p> <p># 1476</p> <p>SELECCIÓN DE EVALUACIÓN</p> <hr/> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Síntesis o perfiles</th> <th style="text-align: center;">Significado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sistema de proyección</td> <td>Un sistema de proyección es una técnica matemática para medir el cuadrado que define la proyección de un objeto sobre una superficie.</td> </tr> <tr> <td>Ortogonal</td> <td>Un sistema de proyección de ortogonal es un componente de software que permite que el sistema operativo y sus dispositivos se comuniquen entre sí.</td> </tr> <tr> <td>WPSQ</td> <td>Es un tipo de regulación de potencia que se usa principalmente en motores de combustión interna.</td> </tr> <tr> <td>Lumen</td> <td>Es una medida de la cantidad total del visión (la simple suma) de los lúmenes y la fuente de luz.</td> </tr> </tbody> </table> <hr/> <p>VALORACIÓN</p> <p>En los últimos años, la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana ha experimentado un crecimiento sostenido en la matrícula, lo que le llevó a la creación de un nuevo edificio, salas y laboratorios, con el fin de mejorar la calidad educativa y responder a la creciente demanda académica.</p> <p>Además, se han implementado estrategias de investigación y desarrollo que han permitido a la universidad mantenerse entre las diferentes corrientes, ya que difieren en disponibilidad y uso regular en las aulas y laboratorios profesionales en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La investigación y desarrollo se realizan en el marco de la investigación y desarrollo, que comprende es de suma importancia para la Institución ya que forman parte de una estrategia pedagógica que busca integrar tecnologías de la información durante el proceso, por lo cual es de suma importancia centrar con el trabajo necesario.</p> <hr/> <p>IMPLEMENTACIÓN</p> <p>Integrar la tecnología en el proceso de enseñanza, permitiendo a alumnos aumentar su grado de motivación e implicación en el aula, mientras que los docentes cuentan con una gran cantidad de contenido, donde se considera mejor calidad de forma neta para formar a alumnos y expertos en materias que pueden obtener avances en el futuro.</p> <hr/> <p style="text-align: right;">VALIDACIÓN TÉCNICA</p> <p style="text-align: right;">14/05/2025</p>	Síntesis o perfiles	Significado	Sistema de proyección	Un sistema de proyección es una técnica matemática para medir el cuadrado que define la proyección de un objeto sobre una superficie.	Ortogonal	Un sistema de proyección de ortogonal es un componente de software que permite que el sistema operativo y sus dispositivos se comuniquen entre sí.	WPSQ	Es un tipo de regulación de potencia que se usa principalmente en motores de combustión interna.	Lumen	Es una medida de la cantidad total del visión (la simple suma) de los lúmenes y la fuente de luz.
Síntesis o perfiles	Significado										
Sistema de proyección	Un sistema de proyección es una técnica matemática para medir el cuadrado que define la proyección de un objeto sobre una superficie.										
Ortogonal	Un sistema de proyección de ortogonal es un componente de software que permite que el sistema operativo y sus dispositivos se comuniquen entre sí.										
WPSQ	Es un tipo de regulación de potencia que se usa principalmente en motores de combustión interna.										
Lumen	Es una medida de la cantidad total del visión (la simple suma) de los lúmenes y la fuente de luz.										

Partida: 2

Cantidad: 30

Tipo de equipo a solicitar: LAPTOP INTERMEDIA

Procesador	Procesador de última generación o ultimo vigente por el fabricante con frecuencia base mínima de 700 MHz y frecuencia turbo máxima de hasta 4.6GHz, al menos 14 Cores, 14 Hilos, Mínimo 18 MB de cache
Chipset	Compatible con el procesador.
Memoria	Mínimo memoria DDR5-SDRAM 16 GB a 5600MHz, expandible a 64 GB.
Almacenamiento	512GB M.2 2280 PCIe® 4.0 x4 OPAL 2.0 con encriptación de datos
Tarjeta Madre	De la misma marca del fabricante del equipo
Audio	Integradas (estéreo), bocinas 2W x2
Pantalla	Pantalla IPS de 14", resolución de 1920x1200 (WUXGA) con 400 nits de brillo
Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre.
Conectividad inalámbrica	Mínimo Interconstruida que soporte los estándares WiFi 6E, Bluetooth 5.3. No se acepta USB o PCMCIA.
Video	Integrado
Lector de Huella Dactilar y Reconocimiento Facial	De la misma marca del fabricante Incluida en botón de encendido del equipo. No se aceptan lectores USB o de otro tipo que sean externos
Puertos y slot	5 puertos USB al menos 1 puerto USB 3.2 Type-c y 1 Thunderbolt 4 y/o 2 Puertos Type-c con transferencia de datos y carga simultánea, con capacidades USB PD 3.0 & DP 1.4, 1 HDMI 2.1, un combo Jack 3.5mm para micrófono y auriculares conector para micrófono, conector para bocinas o auriculares y micrófono integrado.
Seguridad	Tener integrado módulo de seguridad, TPM 2.0 (Trusted Platform Module) persistencia en Bios.
Mouse	Touchpad con 2 botones de desplazamiento integrado al equipo.
Teclado	En español distribución Latinoamérica, teclas no borrables. El teclado deberá permanecer con letras del teclado legibles por lo menos durante el período de la garantía.
Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 11 Pro en español 64 Bits OEM
Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro que incluya todos los controladores necesarios, adicional Incluir software licenciado sin costo para Gobierno del Estado, para monitoreo de utilización, control de apagado e inventario de hardware y software de los equipos
Cámara WEB	Cámara web HD o superior con ventana de privacidad , integrada al marco de la pantalla
Micrófonos	Arreglo de micrófonos dual con cancelación de ruido
Batería	Como mínimo 10.00 horas de capacidad o duración, estando el equipo desconectado de la corriente eléctrica, que acepte carga rápida. Mínima de 65 w.
Accesorios	Maletín o mochila de lona o piel de la misma marca del fabricante del equipo con garantía de mínimo de 1 año.
Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT) Gold, Energy Star, RoSH y TCO Certified 9.0
Cargador / Eliminador	Si, con los cables necesarios para su conexión eléctrica en México, de la misma marca del equipo Mínimo de 45W con conector USB tipo C y PD 3.0. No se aceptarán adaptadores

Peso	1.50 Kg. Máximo chasis fabricado con polímeros para mayor resistencia
Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con pruebas militares MIL-STD-810H, deberá de ser avalado con certificado de laboratorio sellado y/o firmado en digital, o carta original del fabricante bajo protesta de decir verdad, mencionando el modelo(s) ofertado(s).
Deberá incluir	*Garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.

Partida: 3

Cantidad: 22

Tipo de equipo a solicitar: PC INTERMEDIA

Procesador	Procesador de última generación o ultimo vigente por el fabricante con frecuencia base mínima de 1.8 GHz y frecuencia turbo máxima de hasta 5.0 GHz, al menos 10 Cores, 16 Hilos, 20 Mb de cache L2, o su equivalente en desempeño.
Chipset	Mínimo Intel Q670 o AMD PRO 665.
Memoria RAM	Mínimo 16 GB DDR5 a 4800 MHz con crecimiento 64 GB en 2 ranuras.
Disco Duro	512GB M.2 2280 PCIe® 4.0 x4 OPAL 2.0, con encriptación de datos, que acepte al menos 2 unidades de almacenamiento adicionales
Tarjeta de video	1 GB de memoria de video dinámica o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado. Con soporte para al menos 2 monitores independientes
Monitor	Mínimo 23.8" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, Resolución mínima de 1920 x 1080, conectores HDMI y DisplayPort, con Bocinas integradas de la misma marca del fabricante del equipo, que cumpla con las normas: Energy Star, 8.0 TCO, NOM 019, EPEAT, ROHS. Incluir por lo menos cables según el tipo de conexión siendo, HDMI o DisplayPort así como el cable de alimentación.
Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre
Conectividad inalámbrica	Que tenga capacidad Wifi que soporte los estándares IEEE 802.11AX, mínimo Bluetooth 5.2. No se acepta USB o PCMCIA y/o disponibilidad de puerto interno.
Factor de forma	Gabinete con factor de forma pequeño tipo escritorio, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo.
Puertos y slot	9 puertos USB, al menos cuatro 3.2, un puerto USB 3.2 Type C, 1 puerto 3.5mm conector para micrófono; conector para bocinas o auriculares y micrófono integrados, 1 DisplayPort 1.4, 1 HDMI 2.1.
Seguridad Física	Ranura para candado electrónico o mecanismo de bloqueo en T, sensor de apertura de chasis;
Mouse	Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.
Teclado	Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.
Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 11 Pro en español 64 Bits
Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro que incluya el desktop y todos los controladores necesarios, adicional Incluir software licenciado sin costo para Gobierno del Estado, para monitoreo de utilización, control de apagado e inventario de hardware y software de los equipos
Fuente de Poder	Mínima 260w Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 85% de eficiencia. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos
Seguridad Lógica	TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB, clave en Bios con herramienta de visualización de ajuste, arranque y disco duro, persistencia en BIOS,
Gabinete	Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.
Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool EPEAT Gold, Energy Star, RoSH
Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con pruebas militares MIL-STD-810H, deberá de ser avalado con certificado de laboratorio sellado y/o firmado en digital, o carta original del fabricante bajo protesta de decir verdad, mencionando el modelo(s) ofertado(s)
Deberá incluir	*Garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.



Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de
Guadalajara

Equipo de cómputo

FOLIO INTERNO
1425

PROYECTO TIC (Política TIC)

N° o Clave de proyecto: UTZM/2025/11

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

1. GLOSARIO

Símbolo	Significado
Core	Es la parte central y más importante de una red de telecomunicaciones.
DSL	Elementos de conexión de la placa base de un ordenador que permite conectar a aquella una tarjeta adaptadora adicional, o de expansión.
Chipset	Es un circuito integrado que se encuentra en la placa base y se encarga de facilitar la comunicación entre los componentes del ordenador y el periférico.
WiFi	Tecnología de redes inalámbricas que permite que los dispositivos electrónicos conectarse entre sí de manera fluida y a una red mediante frecuencias de radio.
Thunderbolt	Es una tecnología de alta velocidad de transmisión de datos desarrollada por Intel en colaboración con Apple, que permite transferir datos, video y audio a través de un único puerto USB-C.
Bios	Basic Input/Output System. Es el primer software que se ejecuta al encender la PC y se encarga de inicializar y probar los componentes de hardware antes de cargar el sistema operativo.

2. ANTECEDENTES

Detallos los comentarios avances de la tecnología y la cantidad de información que se trabajan los áreas administrativas y docentes de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara y considerando el equipo informático en lo que se cuenta actualmente, muchos de estos equipos ya no cumplen con los requisitos mínimos para operar plataformas educativas actuales o el software administrativo con los que se trabaja, es por ello que se ve en la necesidad de reemplazar algunos equipos de cómputo de acuerdo a las siguientes necesidades:

3. OBJETIVOS

Al revisar el estado actual del equipo de cómputo, incluyendo la edad de los dispositivos, especificaciones técnicas, y su rendimiento general, se ha determinado que los equipos con los que cuenta el centro áreas administrativas y docentes se han vuelto obsoletos y están presentando fallas continuas, esto llevando a una disminución en el rendimiento y las diferentes áreas involucradas.

Además, el avance tecnológico marca una exigencia la cual demanda cumplir con los estándares de calidad educativa y administrativa.

Al que renova los equipos contribuirá directamente a mejorar el rendimiento laboral, la calidad del servicio educativo, la experiencia del usuario y la imagen institucional frente a estudiantes, docentes,

- Identificar y actualizar el equipamiento informático académico y administrativo.
- Incrementar la infraestructura de almacenamiento y procesamiento de datos.
- Catar a los oficinas administrativas y docentes con equipos que cumplen con las normas establecidas para sus actividades.
- Fortalecer el equipamiento de talleres, laboratorios y áreas administrativas.

AT_V3

VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Técnologica

 JALISCO <small>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA</small>	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara Equipo de cómputo FOLIO INTERNO # 1425 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA	 JALISCO <small>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA</small>								
1. MEDIDAMIENTO Periodo: 20 Comprobado: 30 Tipo de equipo a solicitar: LAPTOP INTERMEDIA										
Procesador: Procesador de última generación o ultimo vigente por el fabricante con frecuencia base mínima de 700 MHz y frecuencia turbo máxima de hasta 4.6GHz, al menos 14 Cores, 14 Hilos, Mínimo 18 MB de cache Chipset: Compatible con procesador. Memoria: Mínimo memoria DDR5-SDRAM 16 GB a 5600MHz, expandible a 64 GB. Almacenamiento: 512GB M.2 2280 PCIe® 4.0 x4 OPAL 2.0 con encriptación de datos. Tarjeta Madre: De la misma marca del fabricante del equipo Audio: Integradas (estéreo), bocinas 2W x2 Pantalla: Pantalla IPS de 14", resolución de 1920x1200 (WUXGA) con 400 nits de brillo Conectividad alámbrica: Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre Conectividad inalámbrica: Mínimo Interconstruida que soporte los estándares WiFi 6E, Bluetooth 5.3. No se acepta USB o PCI-DMA. Video: Integradas Resolucion: De la misma marca del fabricante incluida en botón de encendido del equipo. No se aceptan lectores USB o de otro tipo que sean externos Alimentación: 65W que sea de origen interno Puentes y slot: 2 puertos USB 3.2 Gen 1 Type A + 1 Type C + 1 USB 2.0 con ranuras para 1 3mm para micrófono y auricular conector para micrófono, conexión para bocinas de audio y módem integrado Seguridad: Tarjetas integradas módulo de seguridad: TPM 2.0 (Huawei Platform Module) persistente en Bios Mouse: Touchpad con 2 botones de desplazamiento integrado al mouse. Teclado: Un teclado iluminado Lámparaanca, tecla no tornillo. El teclado deberá permanecer con letras del teclado inglés. istema Operativo: Se deberá instalar el S.O. Windows 11 Pro en español 64 Bits OEM Software incluido: Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofrecer, que tiene y automáticamente reinicie el software de recuperación en caso de fallo de arranque. Se deberá incluir software licenciado con certificado de clave para Gobierno del Estado, para monitoreo, control de acceso y manejo de datos. Cámaras WEB: Cámaras web HD con sensor de visión de proximidad, integrada al marco de la pantalla Micrófonos: Amplia de micrófono dual con cancelación de ruido Batería: 10.8V 10.2 Ah de capacidad a duración, mínimo el equipo desmontable de la corriente eléctrica, que tiene carga completa. Accesorios: Batería o módulo de carga o tipo de la misma marca del fabricante del equipo con garantía de mínimo de 1 año Impacto ambiental: Deberá tener certificación MIL-STD-810H y MIL-STD-461F Cargador / Adaptador: Si, los cables necesarios para su conexión eléctrica en México, de la misma marca del equipo. Mínimo de 40W con certificado de alta eficiencia (IEC 62368-1) y de tipo C y PD 3.0. No se aceptan fabricados en China. Peso: 1.80 kg o menor Pruebas de uso real: Deberá tener certificación MIL-STD-810H y MIL-STD-461F de acuerdo con la especificación de prueba de uso real emitida en digital o carta original del fabricante bajo protocolo de prueba establecido en el documento de especificación de prueba de uso real. 										
2. OBSERVACIONES DE LOS PARTICIPANTES Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor que presentó: <ol style="list-style-type: none"> Aencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotejación y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homologados y venir integradas de fábrica. Podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá ser corroborando por el fabricante del equipo y deberá tener como superior rendimiento carta original, vigente y mencionando el número de conciso al que pertenece. Deberá presentar Datashow del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización. Deberá presentar carta de distribuidor autorizada y donde se mencione que el Distribuidor está certificado en importación de software licenciado sin costo emitida por el fabricante del equipo u oferente, vigente en original y mencionar el número de contrato o comprobante de costos presentado. Deberá presentar certificado con pruebas militares MIL-STD-810H de laboratorio salido y/o firmado en digital, o carta original del fabricante bajo protocolo de decir verdad, mencionando el modelo(s) ofertados. 										
3. ENTREGABLES Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al cliente respectivo.										
4. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO <table border="1"> <tr> <td>Responsable de elaborar el requerimiento Nombre: Miriam Guadalupe Ollivares Campos</td> <td>Responsable de autorizar el requerimiento Nombre: Ethel Martínez Rivas</td> </tr> <tr> <td>Puesto: Jefe de Departamento de Sistemas e-mail: iogvlpvses@utzing.edu.mx</td> <td>Puesto: Rector e-mail: rectora@utzing.edu.mx</td> </tr> <tr> <td>Fecha: 3/Octubre/2025 Tel.:ext. 3315988000 ext.1024</td> <td>Fecha: 3/Octubre/2025 Tel.:ext. 3315988000 ext.1001</td> </tr> <tr> <td>Firma:</td> <td>Firma:</td> </tr> </table> <p>Vigencia del documento: 30 Septiembre 2025 al 30 Noviembre 2025 VALIDACIÓN TÉCNICA Dirección de Planeación Técnologica</p>			Responsable de elaborar el requerimiento Nombre: Miriam Guadalupe Ollivares Campos	Responsable de autorizar el requerimiento Nombre: Ethel Martínez Rivas	Puesto: Jefe de Departamento de Sistemas e-mail: iogvlpvses@utzing.edu.mx	Puesto: Rector e-mail: rectora@utzing.edu.mx	Fecha: 3/Octubre/2025 Tel.:ext. 3315988000 ext.1024	Fecha: 3/Octubre/2025 Tel.:ext. 3315988000 ext.1001	Firma:	Firma:
Responsable de elaborar el requerimiento Nombre: Miriam Guadalupe Ollivares Campos	Responsable de autorizar el requerimiento Nombre: Ethel Martínez Rivas									
Puesto: Jefe de Departamento de Sistemas e-mail: iogvlpvses@utzing.edu.mx	Puesto: Rector e-mail: rectora@utzing.edu.mx									
Fecha: 3/Octubre/2025 Tel.:ext. 3315988000 ext.1024	Fecha: 3/Octubre/2025 Tel.:ext. 3315988000 ext.1001									
Firma:	Firma:									
4 de 4										

Partida: 4

Cantidad: 25

Tipo de equipo a solicitar: LAPTOP INTERMEDIA

Procesador	Procesador de última generación o ultimo vigente por el fabricante con frecuencia base mínima de 700 MHz y frecuencia turbo máxima de hasta 4.6GHz, al menos 14 Cores, 14 Hilos, Mínimo 18 MB de cache
Chipset	Compatible con el procesador.
Memoria	Mínimo memoria DDR5-SDRAM 16 GB a 5600MHz, expandible a 64 GB.
Almacenamiento	512GB M.2 2280 PCIe® 4.0 x4 OPAL 2.0 con encriptación de datos
Tarjeta Madre	De la misma marca del fabricante del equipo
Audio	Integradas (estéreo), bocinas 2W x2
Pantalla	Pantalla IPS de 14", resolución de 1920x1200 (WUXGA) con 400 nits de brillo
Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre.
Conectividad inalámbrica	Mínimo Interconstruida que soporte los estándares WiFi 6E, Bluetooth 5.3. No se acepta USB o PCMCIA.
Video	Integrado
Lector de Huella Dactilar y Reconocimiento Facial	De la misma marca del fabricante Incluida en botón de encendido del equipo. No se aceptan lectores USB o de otro tipo que sean externos

Puertos y slot	5 puertos USB al menos 1 puerto USB 3.2 Type-c y 1 Thunderbolt 4 y/o 2 Puertos Type-c con transferencia de datos y carga simultánea, con capacidades USB PD 3.0 & DP 1.4, 1 HDMI 2.1, un combo Jack 3.5mm para micrófono y audífonos conector para micrófono, conector para bocinas o audífonos y micrófono integrado.
Seguridad	Tener integrado módulo de seguridad, TPM 2.0 (Trusted Platform Module) persistencia en Bios.
Mouse	Touchpad con 2 botones de desplazamiento integrado al equipo.
Teclado	En español distribución Latinoamérica, teclas no borrables. El teclado deberá permanecer con letras del teclado legibles por lo menos durante el período de la garantía.
Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 11 Pro en español 64 Bits OEM
Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro que incluya todos los controladores necesarios, adicional Incluir software licenciado sin costo para Gobierno del Estado, para monitoreo de utilización, control de apagado e inventario de hardware y software de los equipos
Cámara WEB	Cámara web HD o superior con ventana de privacidad , integrada al marco de la pantalla
Microfonos	Arreglo de micrófonos dual con cancelación de ruido
Batería	Como mínimo 10.00 horas de capacidad o duración, estando el equipo desconectado de la corriente eléctrica, que acepte carga rápida. Mínima de 65 w.
Accesorios	Maletín o mochila de lona o piel de la misma marca del fabricante del equipo con garantía de mínimo de 1 año.
Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT) Gold, Energy Star, RoSH y TCO Certified 9.0
Cargador / Eliminador	Si, con los cables necesarios para su conexión eléctrica en México, de la misma marca del equipo Mínimo de 45W con conector USB tipo C y PD 3.0. No se aceptarán adaptadores
Peso	1.50 Kg. Máximo chasis fabricado con polímeros para mayor resistencia
Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con pruebas militares MIL-STD-810H, deberá de ser avalado con certificado de laboratorio sellado y/o firmado en digital, o carta original del fabricante bajo protesta de decir verdad, mencionando el modelo(s) ofertado(s).
Deberá incluir	*Garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.

Partida: 5

Cantidad: 25

Tipo de equipo a solicitar: LAPTOP SUPER-AVANZADA

Procesador	Procesador de última generación o último vigente por el fabricante con frecuencia base mínima de 1.5 GHZ y frecuencia turbo máxima de hasta 5.5GHz, al menos 20 Cores, 28 Hilos, Mínimo 33 MB de cache
Chipset	Compatible con el procesador.
Memoria	Mínimo memoria DDR5 16 GB a 5600MHz, expandible a 192 GB NON-ECC, en cuatro ranuras
Almacenamiento	1TB M.2 2280 PCIe® 4.0 x4 OPAL 2.0 con encriptación de datos
Tarjeta Madre	De la misma marca del fabricante del equipo
Audio	Integradas (estéreo), bocinas 2W x2
Pantalla	Pantalla IPS de 16", resolución mínima 2560x1600 (WQXGA) con mínimo 500 nits de brillo
Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre o por adaptador USB Tipo C de la misma marca del fabricante
Conectividad inalámbrica	Mínimo Inter construida que soporte los estándares WiFi 6E, Bluetooth 5.3. No se acepta USB o PCMCIA.
Video	8 GB de memoria dedicada GDDR6 o superior.
Lector de Huella Dactilar y Reconocimiento Facial	De la misma marca del fabricante Incluida en botón de encendido del equipo. No se aceptan lectores USB o de otro tipo que sean externos
Puertos y slot	5 puertos USB al menos 2 puerto USB 3.2, 1 USB Type-c y 2 Thunderbolt 4 con transferencia de datos y carga simultánea, transferencia de datos DisplayPort 1.4, 2 HDMI 2.1, un combo Jack 3.5mm para micrófono y audífonos conector para micrófono, conector para bocinas o audífonos y micrófono integrado, card reader
Seguridad	Tener integrado módulo de seguridad, TPM 2.0 (Trusted Platform Module) persistencia en Bios.
Mouse	Touchpad con 2 botones de desplazamiento integrado al equipo.
Teclado	En español distribución Latinoamérica, teclas no borrables. El teclado deberá permanecer con letras del teclado legibles por lo menos durante el período de la garantía.

Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 11 Pro en español 64 Bits OEM
Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro que incluya todos los controladores necesarios, adicional Incluir software licenciado sin costo para Gobierno del Estado, para monitoreo de utilización, control de apagado e inventario de hardware y software de los equipos
Cámara WEB	Cámara web FHD o superior con ventana de privacidad, integrada al marco de la pantalla
micrófonos	Arreglo de micrófonos dual con cancelación de ruido
Batería	Como mínimo 10.00 horas de capacidad o duración, estando el equipo desconectado de la corriente eléctrica, que acepte carga rápida, mínima de 170 w.
Accesorios	Maletín o mochila de lona o piel de la misma marca del fabricante del equipo con garantía de mínimo de 1 año.
Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT) Gold, Energy Star, RoSH y TCO Certified 9.0
Cargador / Eliminador	Si, con los cables necesarios para su conexión eléctrica en México, de la misma marca del equipo Mínimo de 170W, AC adaptador de la misma marca del fabricante.
Peso	3.10 Kg. Máximo chasis fabricado de magnesio con polímeros alta resistencia
Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con pruebas militares MIL-STD-810H, deberá de ser avalado certificado de laboratorio sellado y/o firmado en digital, mencionando el modelo(s) ofertado(s)
Deberá incluir	*Garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.



Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

Laboratorios Ofimáticos- Desarrollo de RV

Nº de Clave de proyecto:	UTZM/2021/02
1. SEGURO:	
Datos	Seguro
DETALLE:	Significado
DETALLE:	Detalle Data Note X, es un querido portátil de memoria RAMP (Rancho Access Memory) de doble velocidad de acceso.
DETALLE:	Es una resolución de pantalla de 1920x1080 pixels, con una relación de aspecto de 16:9.
DETALLE:	Es un circuito integrado que se encuentra en la placa base y se encarga de facilitar la comunicación entre el procesador y la memoria RAM.
DETALLE:	Tecnología de redes inalámbricas que permite la conexión a las disposiciones electrónicas.
DETALLE:	Conexión entre el de memoria RAM y el sistema de memoria RAMP.
DETALLE:	Thunderbolt
DETALLE:	Es un circuito integrado que permite la conexión a las disposiciones electrónicas.
DETALLE:	GPU
DETALLE:	Un circuito electrónico especializado diseñado para manejar la creación de imágenes y videos.
DETALLE:	Cores
DETALLE:	Refiere a los cálculos de procesamiento dentro de un procesador de computadoras.

2. ENTREGA:	
DETALLE:	La Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara ha establecido un criterio para cumplir con su responsabilidad en la difusión de sus procesos educativos, manteniendo en pleno circulo a la tecnología, el desarrollo, la formación y la innovación educativa. Este avance ha generado la necesidad de establecer una estrategia que permita la mejora continua de los sistemas, procesos, prácticas y técnicas atendiendo con los demandas del entorno productivo.
DETALLE:	De este crecimiento se ha detectado que resultan insuficientes los sistemas de educación superior en el desarrollo de competencias profesionales y tecnológicas, así como la necesidad de ofrecer espacios que permitan la simulación y los aplicaciones de realidad virtual, además se reconoce la necesidad de las instituciones que permitan fortalecer las competencias digitales básicas de los estudiantes.

3. AUTORIZACIÓN:	
DETALLE:	El Laboratorio de Ofimáticos, tiene como propósito brindar a los estudiantes de todos los niveles dentro de la institución, las herramientas y servicios que les permitan desarrollar su formación profesional y personal.
DETALLE:	El equipamiento de laboratorio de realidad virtual cuenta de varios beneficios principalmente en mejorar la experiencia de aprendizaje, que es más motivante, práctica y divertida. Los estudiantes podrán practicar y aplicar lo que aprendieron en el aula de clase en un ambiente realista y seguro, sin tener que salir de sus aulas de clase.

4. VALUACIÓN TÉCNICA:	
DETALLE:	Dirección de Planeación Técnica



Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

Laboratorios Ofimáticos- Desarrollo de RV

1. SEGURO:	
DETALLE:	Requerimiento y análisis el requerimiento informático existentes.
DETALLE:	Promover el desarrollo de proyectos interdisciplinarios en entornos virtuales.
DETALLE:	Fomentar el aprendizaje práctico y la innovación tecnológica.
DETALLE:	Fortalecer el equipamiento de laboratorios y oficinas.

2. REQUERIMIENTO:

Forma de ejecutar o solicitar: LAPTOP INTERNET

Resumen:

Procesador de última generación y ultimo soporte por el fabricante con frecuencia base mínima de 1700 MHz +

Memoria: 8GB RAM DDR4 1600 o más, compatible con DDR4.

Almacenamiento: 1TB SSD M.2 2280 PCIe 4.0 o más, 2.5 o más de capacidad de datos.

Placa Madre: Integradas Intelbras INTELbras 900

Audió: Integradas Intelbras INTELbras 900

Plataforma: Pantalla IPS de 14", resolución de 1920x1080 (WUXGA) con 400 nits.

Conectividad:

Conectividad: Intelbras INTELbras 900

Vídeo: Integradas

De la misma marca del fabricante incluidas en todos los sistemas de equipo. No se aceptan teléfonos USB o de tipo C.

Perifericos:

1 puertos USB 3.0 tipo A y 2 puertos USB 3.2 tipo C y 2 Thunderbolt 4.0 o más Puertos Tipo C con transferencia de datos y audio para conectividad de dispositivos, conexión para teclado y mouse y conexión a monitor integrado.

Seguridad:

Tarjeta integrada de seguridad: YMM 2.2 Trustful Platform Module persistencia en Bios.

Mouse:

Touchpad con 3 botones de desplazamiento integrado en teclado.

Teclado:

Teclado integrado con retroiluminación de fondo.

Sistema Operativo:

Se adquiere el de G.D. Windows 11 Pro en español 64 bits.

Software Instalados:

Windows 11 Pro en español 64 bits.

Accesos:

Software de administración de sistemas operativos.

Software de mantenimiento de sistemas operativos.

Software de gestión de energía.

Software de optimización de rendimiento.

Software de actualización automática.

Software de protección contra virus.

Software de optimización de rendimiento.

Software de administración de sistemas operativos.

Software de optimización de rendimiento.

Software de actualización automática.

Software de protección contra virus.

Software de optimización de rendimiento.

Software de administración de sistemas operativos.

Software de optimización de rendimiento.

Software de actualización automática.

Software de protección contra virus.

Software de optimización de rendimiento.

Software de administración de sistemas operativos.

Software de optimización de rendimiento.

Software de actualización automática.

Software de protección contra virus.

Software de optimización de rendimiento.

Software de administración de sistemas operativos.

Software de optimización de rendimiento.

Software de actualización automática.

Software de protección contra virus.

Software de optimización de rendimiento.

Software de administración de sistemas operativos.

Software de optimización de rendimiento.

Software de actualización automática.

Software de protección contra virus.

Software de optimización de rendimiento.

Software de administración de sistemas operativos.

Software de optimización de rendimiento.

Software de actualización automática.

Software de protección contra virus.

Software de optimización de rendimiento.

Software de administración de sistemas operativos.

Software de optimización de rendimiento.

Software de actualización automática.

Software de protección contra virus.

Software de optimización de rendimiento.

Software de administración de sistemas operativos.

Software de optimización de rendimiento.

Software de actualización automática.

Software de protección contra virus.

Software de optimización de rendimiento.

Software de administración de sistemas operativos.

Software de optimización de rendimiento.

Software de actualización automática.

Software de protección contra virus.

Software de optimización de rendimiento.

Software de administración de sistemas operativos.

Software de optimización de rendimiento.

Software de actualización automática.

Software de protección contra virus.

Software de optimización de rendimiento.

Software de administración de sistemas operativos.

Software de optimización de rendimiento.

Software de actualización automática.

Software de protección contra virus.

Software de optimización de rendimiento.

Software de administración de sistemas operativos.

Software de optimización de rendimiento.

Software de actualización automática.

Software de protección contra virus.

Software de optimización de rendimiento.

Software de administración de sistemas operativos.

Software de optimización de rendimiento.

Software de actualización automática.

Software de protección contra virus.

Software de optimización de rendimiento.

Software de administración de sistemas operativos.

Software de optimización de rendimiento.

Software de actualización automática.

Software de protección contra virus.

Software de optimización de rendimiento.

Software de administración de sistemas operativos.

Software de optimización de rendimiento.

Software de actualización automática.

Software de protección contra virus.

Software de optimización de rendimiento.

Software de administración de sistemas operativos.

Software de optimización de rendimiento.

Software de actualización automática.

Software de protección contra virus.

Software de optimización de rendimiento.

Software de administración de sistemas operativos.

Software de optimización de rendimiento.

Software de actualización automática.

Software de protección contra virus.

Software de optimización de rendimiento.

Software de administración de sistemas operativos.

Software de optimización de rendimiento.

Software de actualización automática.

Software de protección contra virus.

Software de optimización de rendimiento.

Software de administración de sistemas operativos.

Software de optimización de rendimiento.

Software de actualización automática.

Software de protección contra virus.

Software de optimización de rendimiento.

Software de administración de sistemas operativos.

Software de optimización de rendimiento.

Software de actualización automática.

Software de protección contra virus.

Software de optimización de rendimiento.

Software de administración de sistemas operativos.

Software de optimización de rendimiento.

Software de actualización automática.

Software de protección contra virus.

Software de optimización de rendimiento.

Software de administración de sistemas operativos.

Software de optimización de rendimiento.

Software de actualización automática.

Software de protección contra virus.

Software de optimización de rendimiento.

Software de administración de sistemas operativos.

Software de optimización de rendimiento.

Software de actualización automática.

Software de protección contra virus.

Software de optimización de rendimiento.

Software de administración de sistemas operativos.

Software de optimización de rendimiento.

Software de actualización automática.

Software de protección contra virus.

Software de optimización de rendimiento.

Software de administración de sistemas operativos.

Software de optimización de rendimiento.

Software de actualización automática.

Software de protección contra virus.

Software de optimización de rendimiento.

Software de administración de sistemas operativos.

Software de optimización de rendimiento.

Software de actualización automática.

Software de protección contra virus.

Software de optimización de rendimiento.

Software de administración de sistemas operativos.

Software de optimización de rendimiento.

Software de actualización automática.

Software de protección contra virus.

Software de optimización de rendimiento.

Software de administración de sistemas operativos.

Software de optimización de rendimiento.

Software de actualización automática.

Software de protección contra virus.

Software de optimización de rendimiento.

Software de administración de sistemas operativos.

Software de optimización de rendimiento.

Software de actualización automática.

Software de protección contra virus.

Software de optimización de rendimiento.

Software de administración de sistemas operativos.

Software de optimización de rendimiento.

Software de actualización automática.

Software de protección contra virus.

Software de optimización de rendimiento.

Software de administración de sistemas operativos.

Software de optimización de rendimiento.

Software de actualización automática.

Software de protección contra virus.

Software de optimización de rendimiento.

Software de administración de sistemas operativos.

Software de optimización de rendimiento.

Software de actualización automática.

Software de protección contra virus.

Software de optimización de rendimiento.

Software de administración de sistemas operativos.

Software de optimización de rendimiento.

Software de actualización automática.

Software de protección contra virus.

Software de optimización de rendimiento.

Software de administración de sistemas operativos.

Software de optimización de rendimiento.

Software de actualización automática.

Software de protección contra virus.

Software de optimización de rendimiento.

Software de administración de sistemas operativos.

Software de optimización de rendimiento.

Software de actualización automática.

Software de protección contra virus.

Software de optimización de rendimiento.

El sistema deberá permitir el monitoreo en tiempo real y la grabación continua de las zonas de acceso a edificios, áreas peatonales y del ingreso vehicular al campus universitario, garantizando una vigilancia integral y eficiente.

La solución debe integrarse completamente a la infraestructura de red institucional existente y contar con un sistema de gestión de video (VMS) que centralice la operación, permita la visualización remota, la administración de usuarios, la reproducción de eventos, y la generación de reportes.

Condiciones generales:

- *El proyecto deberá incluir:*
- *Suministro de equipos.*
- *Instalación y cableado estructurado.*
- *Configuración y puesta a punto.*
- *Pruebas de funcionamiento.*
- *Capacitación técnica al personal responsable del monitoreo y mantenimiento.*

Componentes del proyecto:

Cantidad: 4	Equipo: Cámaras IP Multisensor 360°
Especificaciones técnicas:	
<ul style="list-style-type: none"> • 4 sensores CMOS de escaneo progresivo de 1/2.7" cada uno (4 MP por sensor). • Resolución total: 2688 × 1520 por sensor (16 MP combinados). • Lentes motorizados varifocales 2.8 – 12 mm, con autoenfoque. • IR inteligente hasta 30 m. • Tecnología WDR real 120 dB. • Detección inteligente de cruce de línea, intrusión, acceso no autorizado. • Protección IP67 (exterior) e IK10 (anti-vandálica). • Alimentación: PoE (802.3at) y 12VDC. • Compresión de video: H.265+/H.264+/MJPEG. • Soporte para almacenamiento local con microSD hasta 256 GB por canal. 	
Cantidad: 2	Equipo: Cámaras IP Panorámicas 180° con ColorVu y Audio
Especificaciones técnicas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Visión panorámica de 180° con fusión de doble lente (2 x 2 MP). • Resolución combinada: 4 MP. • Tecnología ColorVu: visión a color 24/7, incluso con poca luz, con apertura F1.0. • Iluminación LED blanca integrada (hasta 30 m). • Micrófono y altavoz integrados (audio bidireccional). • Luz estroboscópica y alarma sonora como disuasivo ante eventos. • Compresión: H.265+, H.264+, con triple streaming. • Protección IP67 para exteriores. 	
Cantidad: 1	Equipo: Cámara IP con Reconocimiento de Placas (LPR)
Especificaciones técnicas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Resolución 4 MP, lente motorizado 2.8-12 mm. • Lente motorizado varifocal (2.8–12 mm). • Visión nocturna hasta 50 m. • Tecnología LPR/ANPR con capacidad de lectura de placas a velocidad de hasta 80 km/h. • Soporte para listas blancas y negras. • Lectura precisa hasta 120 km/h (vehículos en movimiento). • Análisis inteligente de vehículos: marca, tipo, color. • Compresión H.265+. • Protección IP67 / IK10. 	
Cantidad: 1	Equipo: Cámara IP ColorVu para interior de caseta

Especificaciones técnicas:

- *Resolución: 4 MP.*
- *Lente fijo de 2.8 mm.*
- *Tecnología ColorVu: visión a color en condiciones de muy baja luz.*
- *Iluminador LED blanco + IR integrado.*
- *Micrófono integrado para grabación de audio ambiental.*
- *Compresión H.265+.*
- *Protección IP67 (uso interior o exterior protegido).*
- *Tecnología WDR 130 dB, 3D DNR.*
- *Compatible con iVMS-4200 y almacenamiento en NVR o microSD (hasta 512 GB).*

Cantidad: 1	Equipo: NVR Principal
--------------------	------------------------------

Características:

- *Capacidad para hasta 64 canales IP.*
- *Resolución de grabación hasta 32 MP.*
- *Interfaz HDMI y VGA simultánea para monitoreo local en alta resolución (4K).*
- *Almacenamiento interno escalable.*
- *Hasta 320 Mbps de ancho de banda entrante.*
- *Decodificación en tiempo real para 16 canales 1080p.*
- *Integración total con cámaras contempladas y dispositivos ONVIF.*
- *Compatible con software de monitoreo.*
- *Soporte para analítica de video, búsqueda inteligente y alarmas personalizadas.*

Almacenamiento:

- *1 discos duros de 10 TB (total de 10 TB).*
- *Grabación continua en alta resolución por mínimo 30 días.*
- *Compatible con configuración RAID 5/6 para redundancia y seguridad de datos.*
- *Interfaz SATA y administración desde el VMS.*

Infraestructura de red:

- *Red de datos estructurada con cableado Cat6.*
- *Sistema de energía ininterrumpida (UPS) para el NVR y puntos críticos.*

Otros requerimientos técnicos

- *Integración al sistema de red y dominio institucional.*
- *Acceso remoto seguro (HTTPS, usuario y contraseña).*
- *Alarmas automáticas por evento, configurables por horario o zona.*
- *Capacitación técnica al personal asignado.*
- *Manuales de usuario, instalación y respaldo técnico.*
- *Garantía mínima de 3 años en todos los equipos.*
- *Soporte posventa y mantenimiento preventivo durante el primer año.*

<p>Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara Sistema Vigilancia de Circuito Cerrado (CCTV)</p> <p>PROYECTO DE PLANEACIÓN FOLIO INTERNACIONAL: E-1096</p> <p>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DIRECCIÓN TECNOLÓGICA</p> <p>Objetivo y periodo: Poder ver一切as, en tiempo real, las instalaciones del instituto tanto interiores como exteriores. Visto y puesto de acuerdo con el sistema IP de video vigilancia.</p> <p>TIPO: SISTEMA DE VIGILANCIA DE CIRCUITO CERRADO (CCTV)</p> <p>DETALLE: 1. SISTEMAS: • Poder ver一切as, en tiempo real, las instalaciones del instituto tanto interiores como exteriores. Visto y puesto de acuerdo con el sistema IP de video vigilancia.</p> <p>2. ANTECEDENTES: A lo largo de los años, los requerimientos de seguridad dentro de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara han aumentado debido al crecimiento de las unidades universitarias, la creación de las investigaciones, la necesidad de la protección de las instalaciones y la necesidad de tener evidencias profesionales ante incidentes. Además, se ha visto la necesidad de tener una mayor seguridad en las instalaciones administrativas y vialistas.</p> <p>Además, se ha visto la necesidad de tener un sistema que provea una mayor seguridad para las personas que trabajan en el instituto y que las autoridades tengan la capacidad de responder rápidamente en caso de incidentes. Claro esto con la mayor confidencialidad de los sistemas y con el menor costo posible.</p> <p>3. DIFERENCIAS: La Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara requiere la revisión del sistema de video vigilancia por la necesidad urgente de mejorar las condiciones de seguridad en la institución, frente al crecimiento de la actividad estudiantil, el aumento de las instalaciones físicas y la difusión de áreas administrativas y vialistas.</p> <p>Además, se ha visto la necesidad de tener un sistema que provea una mayor seguridad para las personas que trabajan en el instituto y que las autoridades tengan la capacidad de responder rápidamente en caso de incidentes. Claro esto con la mayor confidencialidad de los sistemas y con el menor costo posible.</p> <p>4. REQUERIMIENTOS: • Poder ver一切as, en tiempo real, las instalaciones del instituto tanto interiores como exteriores. Visto y puesto de acuerdo con el sistema IP de video vigilancia.</p> <p>• Implementar un sistema de videovigilancia moderno y seguro que permita la instalación de cámaras IP de alta resolución y que cumplan con las normas de calidad establecidas en el sistema de video vigilancia.</p> <p>• Garantizar que las cámaras observen por períodos de alta resolución (mínimo Full HD o superior).</p> <p>• Garantizar que las imágenes sean de alta calidad y que las autoridades tengan la capacidad de responder rápidamente en caso de incidentes, y restringir el espacio preventivo en el exterior institucional.</p> <p>• Integrar todos los sistemas de video vigilancia en una sola interfaz.</p> <p>• Implementar un sistema de video vigilancia que no afecte a los dispositivos de comunicación y proporcionar una interfaz amigable y fácil de usar.</p> <p>• Verificarse que el sistema que se implemente cumpla con las normas de seguridad y control, hoy en día presenta múltiples deficiencias que comprometen seriamente su efectividad, teniendo en cuenta que el sistema actual es obsoleto.</p> <p>5. ENTREGABLES: • El proyecto deberá incluir: - El diseño y desarrollo de la aplicación.</p> <p>6. RESPONSABILIDADES: • El proyecto deberá incluir: - El diseño y desarrollo de la aplicación.</p> <p>7. PLANEACIÓN: • El proyecto deberá incluir: - El diseño y desarrollo de la aplicación.</p> <p>8. EJECUCIÓN: • El proyecto deberá incluir: - El diseño y desarrollo de la aplicación.</p> <p>9. MONITOREO Y MANTENIMIENTO: • El proyecto deberá incluir: - El diseño y desarrollo de la aplicación.</p> <p>10. CAPACITACIÓN TÉCNICA DEL PERSONAL RESPONSABLE DEL MONITOREO Y MANTENIMIENTO: • El proyecto deberá incluir: - El diseño y desarrollo de la aplicación.</p> <p>11. ENTREGABLES: • El proyecto deberá incluir: - El diseño y desarrollo de la aplicación.</p> <p>12. RESPONSABILIDADES Y REQUERIMIENTOS: • Responsable de elaborar el requerimiento Nombre: Rogelio Ramírez Salazar Puesto: Coordinador Superior Técnico e-mail: rogero.ramirez@utmg.edu.mx Fecha: 15 Agosto 2015 Firma: </p> <p>• Responsable de autorizar el requerimiento Nombre: Ulises Martínez Basáez Puesto: Director e-mail: ulises.martinez@utmg.edu.mx Fecha: 15 Agosto 2015 Firma: </p> <p>13. VIGENCIA DEL DOCUMENTO: VALIDACIÓN TÉCNICA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DIRECCIÓN TECNOLÓGICA</p> <p>AT-17</p>	<p>Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara Sistema Vigilancia de Circuito Cerrado (CCTV)</p> <p>PROYECTO DE PLANEACIÓN FOLIO INTERNACIONAL: E-1096</p> <p>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DIRECCIÓN TECNOLÓGICA</p> <p>Objetivo y periodo: Implementar un sistema de videovigilancia moderna y segura que permita la instalación de cámaras IP de alta resolución y que cumplan con las normas de calidad establecidas en el sistema de video vigilancia.</p> <p>TIPO: SISTEMA DE VIGILANCIA DE CIRCUITO CERRADO (CCTV)</p> <p>DETALLE: 1. SISTEMAS: • Implementar un sistema de videovigilancia moderna y segura que permita la instalación de cámaras IP de alta resolución y que cumplan con las normas de calidad establecidas en el sistema de video vigilancia.</p> <p>2. GOBIERNO: • Implementar un sistema de videovigilancia moderna y segura que permita la instalación de cámaras IP de alta resolución y que cumplan con las normas de calidad establecidas en el sistema de video vigilancia.</p> <p>3. REQUERIMIENTOS: • Implementar un sistema de videovigilancia moderna y segura que permita la instalación de cámaras IP de alta resolución y que cumplan con las normas de calidad establecidas en el sistema de video vigilancia.</p> <p>4. PLANEACIÓN: • Implementar un sistema de videovigilancia moderna y segura que permita la instalación de cámaras IP de alta resolución y que cumplan con las normas de calidad establecidas en el sistema de video vigilancia.</p> <p>5. EJECUCIÓN: • Implementar un sistema de videovigilancia moderna y segura que permita la instalación de cámaras IP de alta resolución y que cumplan con las normas de calidad establecidas en el sistema de video vigilancia.</p> <p>6. MONITOREO Y MANTENIMIENTO: • Implementar un sistema de videovigilancia moderna y segura que permita la instalación de cámaras IP de alta resolución y que cumplan con las normas de calidad establecidas en el sistema de video vigilancia.</p> <p>7. CAPACITACIÓN TÉCNICA DEL PERSONAL RESPONSABLE DEL MONITOREO Y MANTENIMIENTO: • Implementar un sistema de videovigilancia moderna y segura que permita la instalación de cámaras IP de alta resolución y que cumplan con las normas de calidad establecidas en el sistema de video vigilancia.</p> <p>8. EJECUCIÓN: • Implementar un sistema de videovigilancia moderna y segura que permita la instalación de cámaras IP de alta resolución y que cumplan con las normas de calidad establecidas en el sistema de video vigilancia.</p> <p>9. MONITOREO Y MANTENIMIENTO: • Implementar un sistema de videovigilancia moderna y segura que permita la instalación de cámaras IP de alta resolución y que cumplan con las normas de calidad establecidas en el sistema de video vigilancia.</p> <p>10. CAPACITACIÓN TÉCNICA DEL PERSONAL RESPONSABLE DEL MONITOREO Y MANTENIMIENTO: • Implementar un sistema de videovigilancia moderna y segura que permita la instalación de cámaras IP de alta resolución y que cumplan con las normas de calidad establecidas en el sistema de video vigilancia.</p> <p>11. ENTREGABLES: • Implementar un sistema de videovigilancia moderna y segura que permita la instalación de cámaras IP de alta resolución y que cumplan con las normas de calidad establecidas en el sistema de video vigilancia.</p> <p>12. RESPONSABILIDADES Y REQUERIMIENTOS: • Componente 1: Equipo: Cámaras IP Multisensor MP - 4 sensores CMOS de visión progresiva de 1/2.7" cada una (4 MP por sensor). - Resolución máxima: 4096x2160 pixels. - Lente motorizada variable 2.8 - 12 mm, con autoenfoque. - IR integrante hasta 30 m. - Resolución: 4K. - Detección inteligente de cruce de líneas, intrusos, acceso no autorizado. - Monitorización de movimiento (detección de movimiento). - Almacenamiento local (HDD Jet) y NVR. - Compresión de video: H.265/H.264/MJPEG. - Conectividad: PoE (802.3af), RJ45, USB 2.0, HDMI. - Alimentación: 12VDC/2A. Capacidad de almacenamiento interno 256 GB (por canal).</p> <p>• Componente 2: Equipo: Cámaras IP de Pókerconeras MP con Color y Audio - Visión panorámica de 180° con fundo de doble lente (2 x 2 MP). - Resolución: 4K. - Lente motorizada variable (2.8-12 mm). - Visión nocturna: 30 m. - Iluminación LED blanca integrada (luz 30 m). - Monitorización de movimiento (detección de movimiento). - Luz estroboscópica y alarma sonora con iluminación constante en eventos. - Comunicación: RJ-45, RJ-24P. - Alimentación: PoE (802.3af). - Protección IP66 / IK10.</p> <p>• Componente 3: Equipo: Cámaras IP con Reconocimiento de Personas (PR) - Resolución: 4 MP. - Lente motorizada variable (2.8-12 mm). - Visión nocturna: 30 m. - Monitorización de movimiento (detección de movimiento). - Tecnología LiPo/NAP con capacidad de lectura de placas o velocidad de hasta 80 km/h. - Monitorización de movimiento (detección de movimiento). - Lectura precisa hasta 120 cm (velocidad de movimiento). - Análisis inteligente de vehículos: marca, tipo, color. - Comunicación: RJ-45. - Protección IP66 / IK10.</p> <p>13. VIGENCIA DEL DOCUMENTO: VALIDACIÓN TÉCNICA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DIRECCIÓN TECNOLÓGICA</p> <p>AT-18</p>
---	--

Partida: 7

Cantidad: 4

Tipo de equipo a solicitar: NOBREAK 2700W

Potencia Mínima	3000 VA / 2700 W
Tecnología	Doble conversión de Línea
Tecnología e ahorro de energía	Si, Green Power UPS o similar
Voltaje nominal de entrada	100 – 125 VCA
Rango de voltaje de entrada	95 – 150 Vac al 100% de carga
Frecuencia de Entrada	50 – 60 Hz +/10
Tipo de enchufe	NEMA L5-30P
Tipo de forma de onda	Onda Senoidal Pura
Voltaje de Salida	100/110/120/125 VCA+/-2%
Frecuencia de Salida	50/60 Hz +/- .5Hz
Duración de Transferencia	0 ms
Tiempo de recarga	4 horas
Tiempo de respaldo a 2200 watts	6 minutos con batería interna, comprobable con grafica de ejecución en la página web del fabricante.
Régimen nominal de sobretensiones	1335 Joules
Conexiones de salida mínimo	7 de las cuales 6-NEMA 5-20R y 1-NEMA L5-30R
Unidades de Rack	2

Arranque en Frío	Sí
By Pass	Automático,
Indicadores	<i>Pantalla multifunción LCD desmontable, Tipo de funcionamiento, Estado de la alimentación, Estado de la batería, Estado de la carga, Fallo y advertencia, Otra información, Evento y registro</i>
Certificaciones	NOM-001-SCFI-2018, ISO 9001:2015
SOFTWARE	<i>Original del fabricante del UPS descargable desde la web y en caso de que la parte usuraría lo requeriré el fabricante debe proporcionar una capacitación. Compatible con Windows y Mac.</i>
Cartas	<i>Carta de distribuidor autorizado por el fabricante. Carta de refacciones por 5 años, carta de equipos nuevos y en producción actual</i>
Deberá incluir	Garantía de 3 años en el equipo y 3 años en baterías

<p>Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana De Guadalajara Sistema de Respaldo de energía</p> <p>PROYECTO DE PLANEACIÓN N° o Clave de proyecto: UTMZG/2023/18 S. E. GUADALAJARA</p> <p>FOLIO INTERNO: # 1407</p> <p>DETALLE DE PLANEACIÓN TIPOLOGÍA:</p> <p>Tipo de sistema: Sistemas de alimentación interrumpible, en modo Uninterruptible Power Supply (UPS)</p> <p>Voltaje: Voltaje normal encargado de establecer la referencia de potencial eléctrico que existe entre dos puntos</p> <p>Unidades de Riesgo: Es un riesgo que se usa para definir el espacio vertical disponible en un rack de equipos.</p> <p>By Pass: Es un circuito alternativo que se utiliza para devolver el flujo de corriente eléctrica cuando no es posible su consumo en una sección del sistema eléctrico.</p> <p>REQUERIMIENTOS:</p> <p>En la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara (UTMZG), los sistemas actuantes de respaldo de energía han quedado obsoletos y ya no cumplen con las normativas operativas necesarias para garantizar la continuidad operativa de los servicios. Los sistemas actuales presentan fallas de alta frecuencia y no ofrecen una protección efectiva ante interrupciones del suministro eléctrico o variaciones de voltaje. Lo que ha generado obstrucciones en el funcionamiento de servidores, redes y prototipos tecnológicos que son fundamentales para la continuidad y administración de la universidad.</p> <p>Objetivo:</p> <p>La implementación continua de los sistemas tecnológicos en la UTZM es fundamental para garantizar el acceso permanente a los servicios digitales por parte de estudiantes, profesores y personal administrativo. En un entorno educativo altamente digitalizado, cualquier interrupción en los sistemas informáticos representa una pérdida importante de datos y una disminución en la eficiencia operativa de la institución.</p> <p>Por ello, la adquisición de nuevos sistemas de respaldo de energía confiables y de alto eficiencia permitirá proteger la infraestructura tecnológica de la universidad, asegurar la continuidad operativa, y fortalecer la resiliencia ante futuras emergencias.</p> <p>Indicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantizar la continuidad operativa de los sistemas informáticos, servicios y servicios digitales. Proteger los equipos electrónicos (servidores, switches, redes, estaciones de trabajo) contra interrupciones de voltaje. Mejorar la calidad y disponibilidad de los servicios académicos y administrativos. Mantenimiento y actualización constante de la infraestructura tecnológica. Mantenimiento y actualización constante de la infraestructura tecnológica. <p>VALORACIÓN TÉCNICA: Sistema de Respaldo de energía</p> <p>AT_V3</p>	<p>Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana De Guadalajara Sistema de Respaldo de energía</p> <p>PROYECTO DE PLANEACIÓN N° o Clave de proyecto: UTMZG/2023/18 S. E. GUADALAJARA</p> <p>FOLIO INTERNO: # 1487</p> <p>DETALLE DE PLANEACIÓN TIPOLOGÍA:</p> <p>Tipo de sistema: Sistemas de alimentación interrumpible, en modo Uninterruptible Power Supply (UPS)</p> <p>Voltaje: Voltaje normal encargado de establecer la referencia de potencial eléctrico que existe entre dos puntos</p> <p>Unidades de Riesgo: Es un riesgo que se usa para definir el espacio vertical disponible en un rack de equipos.</p> <p>By Pass: Es un circuito alternativo que se utiliza para devolver el flujo de corriente eléctrica cuando no es posible su consumo en una sección del sistema eléctrico.</p> <p>REQUERIMIENTOS:</p> <p>En la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara (UTMZG), los sistemas actuantes de respaldo de energía han quedado obsoletos y ya no cumplen con las normativas operativas necesarias para garantizar la continuidad operativa de los servicios. Los sistemas actuales presentan fallas de alta frecuencia y no ofrecen una protección efectiva ante interrupciones del suministro eléctrico o variaciones de voltaje. Lo que ha generado obstrucciones en el funcionamiento de servidores, redes y prototipos tecnológicos que son fundamentales para la continuidad y administración de la universidad.</p> <p>Objetivo:</p> <p>La implementación continua de los sistemas tecnológicos en la UTZM es fundamental para garantizar el acceso permanente a los servicios digitales por parte de estudiantes, profesores y personal administrativo. En un entorno educativo altamente digitalizado, cualquier interrupción en los sistemas informáticos representa una pérdida importante de datos y una disminución en la eficiencia operativa de la institución.</p> <p>Por ello, la adquisición de nuevos sistemas de respaldo de energía confiables y de alto eficiencia permitirá proteger la infraestructura tecnológica de la universidad, asegurar la continuidad operativa, y fortalecer la resiliencia ante futuras emergencias.</p> <p>Indicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantizar la continuidad operativa de los sistemas informáticos, servicios y servicios digitales. Proteger los equipos electrónicos (servidores, switches, redes, estaciones de trabajo) contra interrupciones de voltaje. Mejorar la calidad y disponibilidad de los servicios académicos y administrativos. Mantenimiento y actualización constante de la infraestructura tecnológica. Mantenimiento y actualización constante de la infraestructura tecnológica. <p>VALORACIÓN TÉCNICA: Sistema de Respaldo de energía</p> <p>AT_V3</p>	<p>Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana De Guadalajara Sistema de Respaldo de energía</p> <p>PROYECTO DE PLANEACIÓN N° o Clave de proyecto: UTMZG/2023/18 S. E. GUADALAJARA</p> <p>FOLIO INTERNO: # 1487</p> <p>DETALLE DE PLANEACIÓN TIPOLOGÍA:</p> <p>Tipo de sistema: Sistemas de alimentación interrumpible, en modo Uninterruptible Power Supply (UPS)</p> <p>Voltaje: Voltaje normal encargado de establecer la referencia de potencial eléctrico que existe entre dos puntos</p> <p>Unidades de Riesgo: Es un riesgo que se usa para definir el espacio vertical disponible en un rack de equipos.</p> <p>By Pass: Es un circuito alternativo que se utiliza para devolver el flujo de corriente eléctrica cuando no es posible su consumo en una sección del sistema eléctrico.</p> <p>REQUERIMIENTOS:</p> <p>En la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara (UTMZG), los sistemas actuantes de respaldo de energía han quedado obsoletos y ya no cumplen con las normativas operativas necesarias para garantizar la continuidad operativa de los servicios. Los sistemas actuales presentan fallas de alta frecuencia y no ofrecen una protección efectiva ante interrupciones del suministro eléctrico o variaciones de voltaje. Lo que ha generado obstrucciones en el funcionamiento de servidores, redes y prototipos tecnológicos que son fundamentales para la continuidad y administración de la universidad.</p> <p>Objetivo:</p> <p>La implementación continua de los sistemas tecnológicos en la UTZM es fundamental para garantizar el acceso permanente a los servicios digitales por parte de estudiantes, profesores y personal administrativo. En un entorno educativo altamente digitalizado, cualquier interrupción en los sistemas informáticos representa una pérdida importante de datos y una disminución en la eficiencia operativa de la institución.</p> <p>Por ello, la adquisición de nuevos sistemas de respaldo de energía confiables y de alto eficiencia permitirá proteger la infraestructura tecnológica de la universidad, asegurar la continuidad operativa, y fortalecer la resiliencia ante futuras emergencias.</p> <p>Indicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantizar la continuidad operativa de los sistemas informáticos, servicios y servicios digitales. Proteger los equipos electrónicos (servidores, switches, redes, estaciones de trabajo) contra interrupciones de voltaje. Mejorar la calidad y disponibilidad de los servicios académicos y administrativos. Mantenimiento y actualización constante de la infraestructura tecnológica. Mantenimiento y actualización constante de la infraestructura tecnológica. <p>VALORACIÓN TÉCNICA: Sistema de Respaldo de energía</p> <p>AT_V3</p>
--	--	--

Partida: 8

Cantidad: 1 Instalación conectividad integral edificio F

El presente proyecto contempla la instalación de la infraestructura necesaria para dotar al edificio F de conectividad integral, abarcando los siguientes elementos:

Instalación de cableado estructurado para voz y datos en todas las aulas, oficinas, laboratorios, salas de juntas y áreas comunes del edificio.

Habilitación de IDF de comunicaciones, paneles de parcheo (patch panels), organizadores y puntos de red.

Conexión del edificio F al backbone institucional mediante fibra óptica desde el nodo principal ubicado en el edificio A.

Configuración de equipos activos como switches administrables, puntos de acceso inalámbrico (Wi-Fi 6 o superior).

Especificaciones técnicas:

Cableado:

Tipo: Cable UTP categoría 6A, blindado (STP o FTP) para evitar interferencias.

Normas: ANSI/TIA-568-C.2 y ISO/IEC 11801.

Canalizaciones: Uso de canaletas, tuberías y charolas de alta resistencia, acordes con las normativas de seguridad.

Patch cords: Categoría 6A, blindados, con diferentes longitudes según necesidad del punto de red.

Faceplates y módulos RJ45 de categoría 6A.

Fibra Óptica:

Tipo: Multimodo OM4 de mínimo 6 hilos.

Uso: Para backbone entre edificio F y nodo principal.

Conectores: LC/LC o SC según equipos de terminación.

Empalmes por fusión y pruebas de pérdida óptica (OLTS).

Equipos activos:

Switches: Administrables de capa 2 o capa 3, con capacidad PoE+ (IEEE 802.3at), mínimo 48 puertos por rack.

Puntos de acceso inalámbrico: Compatible con Wi-Fi 6 o superior, mínimo doble banda (2.4 GHz / 5 GHz).

INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD	
Concepto	Descripción
Cable UTP categoría 6	Bobinas de 305 m, cobre puro, 23 AWG, categoría 6, color azul.
Conectores RJ45	Jack TG Mini-Com Cat6, 8 posiciones, terminación profesional.
Placas de pared (faceplates)	Salida única, etiquetables, diseño ejecutivo, color blanco.
Patch panels	Modulares, 24 puertos, angulados, con etiquetas y cubiertas.
Patch cords	Cat6, longitudes de 3 y 7 pies, color azul.
Material misceláneo	Limpieza, cinta aislante, cinchos, taquetes, tornillería, etc.
FIBRA OPTICA	
Fibra óptica OM4	Multimodo, dieléctrica, 6 hilos, interior/exterior.
Jumpers LC-LC OM4	Duplex, 3 metros, color aqua, cubierta OFNR.
Patch panel y bandeja	Hasta 72 fibras, con placas LC dúplex, 1UR.
Empalmes de fusión	Con pigtails OM4, mangas de protección, empalmadora de precisión.
Charola y placas ciegas	Protección y reserva en paneles de distribución.
Pruebas y certificación	Con medidor FLUKE, continuidad y reporte técnico.
CANALIZACION Y SOPORTE	
Charolas tipo malla	Acero galvanizado, canalización aérea hasta 105 cables Cat6.
Tubos conduit y liquidtight	1/2", conectores, codos, uniones, acero + PVC.
Varillas y soportes	Roscadas, soporte doble, instalación segura en techo y muros.
Cajas de derivación	PVC autoextinguible, 6 entradas, uso exterior IP44.
Material misceláneo	Cinchos, cinta, taquetes, tornillería, herramientas básicas.
MANO DE OBRA ESPECIALIZADA	
Instalación de nodos	Cableado, etiquetado, pruebas y certificación de red Cat6.
Armado de rack	Nivelado, fijación, organización del cableado.
Instalación de UPS y PDU	Montaje, conexiones y pruebas funcionales.
Puesta a tierra	Instalación de kit, pruebas de resistencia, reporte técnico.
Fibra óptica	Empalmes, conectorización, pruebas y certificación.
Configuración de red	Switches, puntos de acceso, segmentación y pruebas finales.
EQUIPAMIENTO	
Switches PoE+ ExtremeSwitching 5320-48P y 5320-48T, 48 puertos, 8 SFP+ 10G, MACSec.	
Puntos de acceso Wi-Fi 6 Tri-radio, AI/ML, sensores BLE/Zigbee, doble banda.	
Soporte y licencias Garantías AHR, soporte técnico y licencias incluidas.	

Condiciones generales:

El "Proveedor" deberá anexar a su propuesta técnica 10 constancias en copia simple, vigentes de habilidades y competencias DC3 de personal técnico conforme a la NOM-001-STPS-2008. (Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad.)

El “Proveedor” deberá anexar a su propuesta técnica 10 constancias en copia simple, vigentes de habilidades y competencias DC3 de personal técnico conforme a la NOM-033 STPS 2015. (Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados)

El “Proveedor” deberá anexar a su propuesta técnica 10 constancias copia simple vigentes de habilidades y competencias DC3 de personal técnico conforme a la NOM-009 STPS 2011. (Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura)

El “Proveedor” deberá anexar a su propuesta técnica 10 constancias vigentes de habilidades y competencias DC3 de personal técnico conforme a la NOM-029 STPS 2011. (Mantenimiento de las Instalaciones eléctricas en los centros de trabajo – condiciones de seguridad)

El “Proveedor” deberá presentar copia simple de su número de acuerdo con el REPSE (Registro de Prestadoras de Servicios Especializadas u Obras Especializadas)

El “Proveedor” deberá presentar como parte de su propuesta técnica copia simple a color los siguientes certificados a nivel empresa a nombre del participante, así como original o copia certificada por un notario para verificación de estos:

c. ISO 9001:2015 “Sistema de Gestión de la Calidad”

d. ISO 27001:2022 “Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI)”.

e. ISO/IEC 20000-1:2018 en "Sistema de Gestión de Servicios de TI"

Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana De Guadalajara																	
Red de Voz y Datos Edificio II																	
PROYECTO 14, (Páginas 13)																	
Nº e ID de presente: 00705/2003/27	FOLIO INTERNO:																
<table border="1"> <tr> <td colspan="2">1. GUARDERIA</td> </tr> <tr> <td>Siglas o palabras</td> <td>Significado</td> </tr> <tr> <td>Tecnologías de Información y Comunicación</td> <td>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.</td> </tr> <tr> <td>UTZM</td> <td>Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.</td> </tr> <tr> <td>CIP</td> <td>Intercambios entre las Universidades de Méjico, Distrital (CIP), UNAM y la UTZM.</td> </tr> <tr> <td>Patch panel</td> <td>Diagnósticos de acuerdo fácto directo o de análisis o campo.</td> </tr> <tr> <td>Patch cord</td> <td>Cable de red con distinta longitud en pares trenzados de cable equivalente a los cables de red.</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Cabe de red con extensión de cable extremo terminal con conectores rj45.</td> </tr> </table>		1. GUARDERIA		Siglas o palabras	Significado	Tecnologías de Información y Comunicación	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.	UTZM	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.	CIP	Intercambios entre las Universidades de Méjico, Distrital (CIP), UNAM y la UTZM.	Patch panel	Diagnósticos de acuerdo fácto directo o de análisis o campo.	Patch cord	Cable de red con distinta longitud en pares trenzados de cable equivalente a los cables de red.	Cabe de red con extensión de cable extremo terminal con conectores rj45.	
1. GUARDERIA																	
Siglas o palabras	Significado																
Tecnologías de Información y Comunicación	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.																
UTZM	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.																
CIP	Intercambios entre las Universidades de Méjico, Distrital (CIP), UNAM y la UTZM.																
Patch panel	Diagnósticos de acuerdo fácto directo o de análisis o campo.																
Patch cord	Cable de red con distinta longitud en pares trenzados de cable equivalente a los cables de red.																
Cabe de red con extensión de cable extremo terminal con conectores rj45.																	

	<p>Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana De Guadalajara</p> <p>Red de Voz y Datos Edificios</p>	
<p>Por otro lado, tal acción va de la mano con la estrategia institucional de modernización de servicios tecnológicos de acuerdo con las demandas de calidad educativa y rendimiento institucional.</p>		<p>1996</p>
<p>4. Objetivo</p> <p>Constituir una Red de Voz y Datos, en el edificio E de la UTZGM, promoviendo conectividad constante, segura y de alta disponibilidad para docentes, alumnos y personal administrativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar e instalar un sistema de cableado estructurado compatible con las normas técnicas vigentes en el país. • Redes de voz y datos a la red de telecomunicaciones institucionales, asegurando compatibilidad con infraestructura existente. • Implementar una red de voz y datos en diferentes espacios, permitiendo el acceso a servicios como internet, correo electrónico, videoconferencias, difusión de comunicaciones, sistemas de control y monitoreo, sistemas IP, portafolios educativos, sistemas administrativos y videovigilancia. <p>5. Requerimiento</p>		

Período:	1
El presente proyecto contempla la instalación de la infraestructura necesaria para dotar el edificio F de comunicaciones integradas, cumpliendo las siguientes exigencias:	
Instalación de sistema de telecomunicaciones para el manejo de voz en teléfonos, oficinas, laboratorios, salas de juntas y áreas comunes del edificio.	
Instalación de sistema de televisión para la recepción de señales satelitales y terrestres.	
Cables para edificios F y los sistemas de telecomunicaciones incluirán fibra óptica desde el nodo principal ubicado en el edificio A.	
Condiciones: Se establecen equipos entre switches administrados, puertos de acceso maestro/menor (WIFI) e IP.	
Especificaciones Técnicas:	
Cableado:	
Cableado tipo UTP CAT 6, blindado STP o FTP para evitar interferencias.	
Cables: <i>Anillo 1000 FT CAT 6 U/UTP E1000</i> .	
Cables: De los servidores, centrales y estaciones de alta resistencia, acordes con las normativas de seguridad.	
Punto de conexión: Conexión RJ45.	
Punto de acceso: Punto de acceso inalámbrico de alcance longitudinal según necesidad del punto de red.	
Plano Detallado:	
Plano detallado DIN4165 de número 1000.	
Uso: Para establecer entre edificios y red principal.	
Comunicaciones: Voz, datos y video.	
Empaque: Banda y prueba en prendas plásticas (OLIT).	
Especificaciones:	
Alcance: <i>Un punto de acceso que cubre un ancho de 2 a 3 m, con capacidad Full Duplex.</i>	
Puerto de acceso: <i>WIFI</i> y <i>IP</i> .	
Puerto de acceso maestro: <i>Configurable con WPS o WPA2.</i>	
VALIDACION TÉCNICA:	
<i>Este documento es una copia digitalizada de la documentación original.</i>	

<p>El "Proveedor" deberá presentar copia física o de correo de acuerdo con el RDTPE (Reglamento de Prestación de Servicios Empresariales y Oficinas Presenciales)</p> <p>El "Proveedor" deberá presentar como parte de su propuesta técnica copia simple o copia los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de la calidad del producto, siendo el original o copia certificada por un notario para efectos de verificación. - Certificado de la calidad del servicio. - R.D. 778/02 "Instrucción de Gestión de la Seguridad de la Información (SGI)". - G.R.E.C. 2002-2018 "Instrucción de Gestión de Servicios de TI". <p>6. GARANTIAS</p> <p>Gobernante minima de 1 año contra cualquier defecto de fabricación de los productos ofrecidos.</p> <p>7. DECLARACIONES DE LOS PARTICIPANTES</p> <p>Toda la documentación presentada en este apartado, forma parte de la propia técnica del Proyecto Participante.</p> <p>1. Menciones, marcas, modelos, especificaciones y garantías, en su contacto y en su Gerencia Operativa:</p> <p>Los participantes declaran que sus componentes son homologados y tienen integración y cumplimiento con las normas y legislaciones nacionales y europeas correspondientes.</p> <p>2. Requerimientos de la documentación técnica y los establecimientos de los plazos para la ejecución del trabajo que se ofrezcan en la documentación técnica:</p> <p>Los participantes declaran que cumplen con los plazos establecidos en la documentación técnica y cumplirán con su carácter prescriptivo.</p> <p>3. Declaración de que el trabajo ejecutado cumple con las exigencias de calidad y con las normas de ejecución de acuerdo a su contacto.</p> <p style="text-align: right;">  VALIGACIÓN TÉCNICA Dirección de Participación Técnica </p>
--

	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana
De Guadalajara	
Ruta de Voz y Datos Edificio F	
4. Próximas de certificación de calidad categoría AA o configuración final de las acciones activas	
5. El proyecto contempla la documentación de diseño fijo y fijo de la red, con la finalidad de garantizar su funcionamiento y operación.	
6. Delantramente mencionado el número autorizado emitido por el jefe de planta	
7. originales y mencionando el número de acuerdo al cual participa:	FOLIO INTERNO # 1996
ENTREPRESA:	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Toda la documentación remitida en este apartado forma parte de la evidencia, una vez establecida la equivalencia de los niveles.	
8. Garantía de efecto de acuerdo con lo establecido en el apartado E. Garantías, de acuerdo a lo establecido en el apartado D.	
RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO	
Responsable de elaborar el requerimiento Nombre: Rogelio Flores Solís	Responsable de autorizar el requerimiento Nombre: Ulises Martínez Bess
Puesto: Coordinador Soporte Técnico	Puesto: Rector
e-mail: rogelio.flores@zona.edu.mx	e-mail: rectoria@zona.edu.mx
Fecha: 13/Agosto/2023	Fecha: 13/Agosto/2023
2023	2023
Forma:	Forma:

Partida: 9

Cantidad: 1

Tipo de equipo a solicitar: Firewall Perimetral

El equipo deberá cumplir con las siguientes características:

- El equipo deberá contar con un Throughput en Firewall tanto en IPv4 como en IPv6 de al menos 139 Gbps para paquetes UDP de 1518, 137.5 de 512 bytes y de 70 Gbps en paquetes UDP de 64 bytes.
- El equipo deberá contar con un Throughput VPN IPSEC 512 bytes de por lo menos 55 Gbps.
- El equipo deberá contar con un Throughput IPS de al menos 14 Gbps.
- El equipo deberá contar con un Throughput en la funcionalidad protección ante amenazas de 10.5 Gbps.
- El equipo deberá contar con un Throughput en la funcionalidad NGFW de 11.5 Gbps.
- El equipo deberá soportar al menos 8 millones de Sesiones concurrentes TCP.
- El equipo deberá soportar 550,000 nuevas sesiones por segundo TCP.
- El equipo deberá soportar por lo menos 10,000 usuarios concurrentes de SSL-VPN.
- El equipo deberá soportar al menos 50,000 VPN's IPSec Client to Gateway.
- El equipo deberá soportar al menos 2,000 VPN's IPSec Gateway to Gateway
- El equipo deberá soportar la configuración de 30,000 políticas de firewall.
- El equipo deberá contar con al menos 4 Interfaces 25GE/10GE SFP28/SFP+ ultra Low Latency Slots
- El equipo deberá contar con al menos 4 Interfaces 10GE/1GE SFP+/SFP Slots
- El equipo deberá contar con al menos 8 slots GE SFP
- El equipo deberá contar con al menos 16 Interfaces GE RJ45.
- El equipo deberá soportar al menos 10 dominios virtuales por defecto por appliance.
- El equipo deberá contar con al menos 2 Interfaces RJ45 para gestión.
- El equipo deberá contar con al menos 2 puertos USB.
- El equipo deberá contar con al menos 1 Interfaz RJ45 gestión por consola.
- El equipo deberá contar con fuentes redundantes

El Firewall Perimetral deberá de incluir además de la garantía de 1 año, licenciamiento de seguridad por 1 año version Unified Threat Protection (UTP), servicio de desempaque del equipo, instalación, configuración y puesta a punto, por ingeniero certificado en la marca.

Condiciones Generales:

1.- Deberá incluir instalación y puesta a punto.

2.- El proveedor participante deberá entregar una memoria técnica de la solución una vez entregado el servicio
La memoria técnica debe de contener:

- Marca y modelo del firewall instalado
- Número de serie y licenciamiento
- Especificaciones técnicas del equipo.
- Configuración inicial del sistema.
- Configuración de interfaces de red.
- Implementación de políticas de seguridad.
- Configuración inicial entregada (puede adjuntarse en archivo o anexo técnico).

3. Deberá atender y dar solución a los incidentes reportados de acuerdo con la siguiente tabla de tiempo de SLA

Tabla de tiempos de SLA por tipos de falla

TIPO DE FALLA	DESCRIPCION	NIVEL DE SEGURIDAD	TIEMPO MAXIMO DE RESPUESTA	TIEMPO MAXIMO DE RESOLUCION
Falla Critica - Total del	El firewall está fuera de línea; no hay tráfico entrante/saliente;			

servicio	caída general.	Alta	1 hora	4 horas
Falla en VPN IPsec o SSLVPN Masiva	Caída del servicio VPN afectando a usuarios remotos (más del 50% afectados).	Alta	1 hora	6 horas
Interrupción en interfaces principales	Fallas en puertos troncales o enlaces críticos de red.	Alta	1 hora	4 horas
Falla parcial en funciones de seguridad	Módulos activos, pero uno de ellos presentan degradación del throughput o bloqueos inconsistentes.	Media	2 horas	8 horas
Degrado del Rendimiento	Caída del rendimiento esperado	Media	2 horas	12 horas
Falla en administración	Pérdida de acceso a GUI o CLI, pero sin afectar tráfico de red.	Baja	4 horas	16 horas
Fallas en puertos Secundarios	Falla en interfaces no críticas que no interrumpen operación de red.	Baja	8 horas	24 horas
Falla de hardware no Crítico	Falla de componente redundante sin afectar operación directa del sistema.	Baja	12 horas	48 horas
Falla de configuración menor o errores de política	Error en reglas o políticas que afectan un segmento o grupo específico	Baja	8 horas	24 horas

1502

Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara
Seguridad Perimetral (Firewall)

Nº d' Clave de proyecto: UTMGU/2025/13 B 1502

DETALLE DE LA FALLA: VALIDACIÓN TÉCNICA

Signo o síntoma	Descripción
Firewall	Es un dispositivo que sirve para proteger automáticamente un red de protección de Internet (IP) con la dirección y otra información de los datos que se envían.
Firewall	Es un sistema de seguridad en red de su computadora que mantiene el tráfico de internet entrante, saliente y de dentro de una red privada.
Licencia	La licencia es un tipo de software que le permite usar un producto que permite el derecho a terceros personas de utilizar lo creado o desarrollado.
Seguridad perimetral	Todos tipo de herramientas y técnicas de protección informática que tienen como propósito definir lo tecnológico de la información de los usuarios.

DETALLE DE LA FALLA: VALIDACIÓN TÉCNICA

Actualmente dentro de la Universidad de Guadalajara con un dispositivo de seguridad perimetral dentro de la red que permite la ejecución de reglas de entrada y salida de acuerdo a las necesidades de acceso de los diferentes tipos de usuarios que utilizan el sistema.

Este dispositivo de seguridad tiene la función de manejar tránsito de datos, manejar reglas, tener acceso a los sistemas, ataques de desgaste de servicio (DoS), robo de información, y vulnerabilidades críticas que podrían comprometer la continuidad operativa y la integridad de los datos institucionales.

DETALLE DE LA FALLA: VALIDACIÓN TÉCNICA

Las instituciones de educación superior como la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara enfocaron crecientes desafíos en materia de seguridad informática. El creciente intercambio de información entre las organizaciones y las personas ha llevado a una mayor exposición a amenazas y ataques, lo que requiere una respuesta más efectiva y ágil. La implementación de un firewall perimetral proporciona una valiosa protección contra las intrusiones y ataques en la infraestructura de red. Al mismo tiempo, es necesario garantizar la implementación de controles de accesos, procedimientos de manejo y análisis y filtrado de información confidencial. Además, es esencial limitar la capacidad de se comunicar con sistemas externos para minimizar el riesgo de ataques y mantener la integridad de la información.

Por lo tanto, es crucial enfatizar la necesidad de la educación en el Firewall perimetral el cual se torna como una medida estratégica y preventiva, esencial para proteger las acciones digitales de la institución así como garantizar un entorno educativo confiable y seguro.

AT. V1

VALIDACIÓN TÉCNICA
Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara
Seguridad Perimetral (Firewall)

Nº d' Clave de proyecto: UTMGU/2025/13 B 1502

DETALLE DE LA FALLA: VALIDACIÓN TÉCNICA

CONDICIONES:

- 1.- Deben estar instaladas y puestas a punto.
- 2.- El proveedor participante deberá enviar una memoria técnica de la falla.

Memoria técnica debe de contener:

- Manuales de servicio y mantenimiento.
- Especificaciones técnicas del equipo.
- Configuración inicial del sistema.
- Configuración actual del sistema.
- Implementación de políticas de seguridad.
- Configuración inicial entregada (puede adjuntarse en archivo o anexo técnico).

3. Deberá atender y dar solución a los incidentes reportados de acuerdo con la siguiente tabla de tiempos de SLA.

TIPO DE FALIA	DESCRIPCION	NIVEL DE SEGUROIDAD	TIEMPO MAXIMO DE RESPUESTA	TIEMPO MAXIMO DE RESOLUCION
Falla Critica - Total del servicio	El Firewall está fuera de linea, no hay tráfico entre/conectividad entre puntos generales.	Alta	1 hora	4 horas
Falla en UPnP: Poco o ninguno	El Firewall no responde al comando UPnP, afectando a los servicios UPnP (SSH, DPP, etc.).	Alta	1 hora	8 horas
Interrupciones en transmisiones de datos	Fallas en paquetes transmitidos o recibidos, con errores de red.	Alta	1 hora	4 horas
Falla por saturación de tráfico	Atascos en puntos de conexión de alta velocidad.	Media	2 horas	8 horas
Desgradación del rendimiento	Reducción del rendimiento esperado.	Media	2 horas	12 horas
Fallas en puertos Secundarios	Fallas de acceso a 8 bits o 16 bits, pero en alta velocidad de red.	Baja	4 horas	16 horas
Falla de hardware en Cables	Falla de comunicación redundante entre los sistemas de red.	Baja	8 horas	24 horas

VALIDACIÓN TÉCNICA
Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara
Seguridad Perimetral (Firewall)

Vista de configuración	Crear un regla o política que afecta a servicios de protocolo	Regla	Nombre: 24 bits
Nombre:	Nombre: 24 bits	Protocolo:	Protocolo: Firewall (ICMP, TCP, UDP, IP)
Número de 2 cifras entre defectos de filtración:			
Ficha de Información Técnica (F.I.T.)			
Página 1 de 14 Páginas totales Firma: _____ <small>Página 1 de 14 Páginas totales</small>			

DETALLE DE EQUIPO SOLICITADO

Todos los informes fácticos en este apartado, forman parte de la documentación que defiende presentar los participantes en su solicitud.

- Mencionar modelo, especificaciones y garantía en su contenido y en su propuesta técnica. Todas las componentes deberán ser homologadas y venir integradas de fábrica.
- Podrá ofrecer características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo o su representante.
- Deberá presentar Detalle del equipo ofrecido con link de página oficial, en el cual pueda ver corroborarse la información de acuerdo a sus características.
- Adjuntar certificado de cumplimiento de las normas de homologación y certificado emitido por el proveedor, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.
- El presente participante deberá considerar en su propuesta cumplir tipo de componente hardware, software y/o servicios que se requieren para la correcta instalación, configuración y puesta a punto.
- Deberán presentar presentar dentro del ítem de ítems con ofertas operativas dentro de la ZMG, por lo que se considera que no se considera como una oferta de licitación.
- SIAS con motivo de escalabilidad que incluya como mínimo datos de contactos, nombre, teléfonos, correo electrónico, horarios de contacto, así como procedimientos para el monitoreo de recepción y seguimiento de las mismas.
- Deberá de presentar el nombre de un ingeniero certificado por lo menos que será el responsable de realizar el servicio de instalación solicitado.

DEclaración

Toda la documentación dada en este apartado forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo se dará respuesta.

3. Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 4. Garantías, de este ítem.



4 de 14

Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara
Seguridad Perimetral (Firewall)

Responsable de elaborar el requerimiento	Nombre: Rogelio Ramírez Saldaña	Nombre: _____
Puesto:	Coordinador Asistente Técnico	Puesto: _____
e-mail:	rogelio.ramirez@utm.edu.mx	e-mail: _____
Fecha:	28/02/2025	Fecha: _____
Foto:		Foto: _____

DETALLE DE EQUIPO SOLICITADO

Todos los informes fácticos en este apartado, forman parte de la documentación que defiende presentar los participantes en su solicitud.

Vigencia del documento: Del 01/03/2025 al 31/12/2025



Partida: 10

Cantidad: 6

Tipo de equipo a solicitar: **Control de Acceso y Asistencia Biométrico**

Distancia de reconocimiento	<ul style="list-style-type: none"> .3 a 3 m
Puertos e Interfaces	<ul style="list-style-type: none"> Puertos RS-485 – 1 Puerto USB – Si Wiegand 26 bits y 34 bits
Detalles Técnicos	<ul style="list-style-type: none"> Lector de chip/tarjeta de acceso – Si
Pantalla	<ul style="list-style-type: none"> Pantalla 7" Pantalla Táctil – Si capacitiva IPS
Nivel de protección	<ul style="list-style-type: none"> IP65
Sistema	<ul style="list-style-type: none"> Sistema Operativo instalado – Linux
Lente	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de la cámara – 2 MP Numero de cámaras – 2
Red	<ul style="list-style-type: none"> Wifi – Si 2.4 G, 802.11 b/g/n 1 RJ-45, 10/100/1000 M autoadaptativo
Características	<ul style="list-style-type: none"> Control de bloqueo – 1 Control de salida – 1 Entrada de contacto de puerta – 1 Entrada de alarma – 1 Capacidad de Rostros – 10,000 Rostros, capacidad para 10, 000 Huellas dactilares (con módulo de huellas dactilares) Capacidad para 50 000 tarjetas y capacidad para 150 000 eventos
Incluye	<ul style="list-style-type: none"> Garantía 3 años, Licenciamiento perpetuo incluido e instalación del control de acceso en el lugar donde indique la dependencia, ya se contará con las conexiones necesarias para su instalación (base y conexiones entregadas por la dependencia) Capacitación vía remota 2 sesiones de 2 horas para 2 personas en horario de lunes a viernes de 11 a 12 horas. Habilitación de 2 nodos de red para conectar el dispositivo, En el edificio E y otro en el edificio F, se deberá considerar las distancias para el cableado con UTP cat. 6 desde el IDF de cada sitio hasta el punto de instalación. En el edificio D se considerarán 25 metros, subidas y bajadas incluidas. En el edificio E, 20 metros, subidas y bajadas incluidas. La instalación del software del reportero o en su caso dar acceso a la consola de administración en una PC proporcionada por la institución.

Memoria Técnica	<p>Desglosar y desarrollar los siguientes puntos de la memoria técnica:</p> <ul style="list-style-type: none">● Portada.● Índice.● Introducción o antecedentes.● Alcance de los trabajos.● Descripción técnica de los trabajos realizados.● Pruebas de conectividad con equipo de testing.● Diagrama de sembrado de los nodos y trayectorias.● Desarrollo y descripción de puesta a punto.● Materiales y equipo utilizado.● Evidencias.● Conclusiones.
-----------------	--

Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana

De Guadalajara

SISTEMA DE GESTIÓN
FONDO INTERNO

Control de Acceso y Asistencia Biométrica

B-1503

Nombre Titular:

Mujeres y Varones: Se registran puntos de identificación biométricos:
• Firma.
• Identificación automática.
• Identificación visual.
• Descripción detallada de los hábitos personales.
• Descripción detallada de las características físicas.
• Difusión de actividad de los medios y transmisiones.
• Descripción detallada de los hábitos personales.
• Descripción detallada de las características físicas.
• Identificación visual.
• Descripción detallada de los hábitos personales.

DETALLE DE DATOS

Constancia de 8 años en oficina, plazo de 8 años y alta y activación del software durante la vigencia.

Constancia de 90 días de uso del habilitador por el usuario.

Constancia de 90 días de uso del habilitador por el usuario.

Toda la documentación listada en este escrito, forma parte de la documentación que deberá presentar los peticionarios en su solicitud.

1. Muestra de su identidad, **Documentos y/o certificados** a presentar, en su condición y en su propósito técnico. Todos los componentes deberán ser homólogos y tener integridad.
2. Pida obtener **características corporativas** o sus **características**. En caso de duda ser verificado por el habilitante de acuerdo con la descripción que se le ha hecho.
3. Deberá presentar **constancia de alta** en el sistema del escrito operativo con la fecha de alta original, en el cual puede ser corroborado la vigencia de la constancia.
4. Deberá presentar **constancia de autorización** y **certificado emitido** por el habilitante, vigente en original y mencionando el número de acuerdo a su partida civil.
5. Deberá presentar **constancia de alta** en el sistema del escrito dispositivo en su edición 1 con la constancia de que es la correcta.
6. Deberá presentar **constancia de su cumplimiento**, constatar que el cumplimiento de los requisitos, oficinas, sistemas, oficinas, unidades, dependencias, organismos, autoridades, autorizaciones, permisos, licencias, autorizaciones, contratos, convenios y acuerdos y pactos.
7. Deberá presentar **constancia** dentro del sistema de trabajo con **oficinas** y **organismos** dentro de la UZM, por lo que deberá informar en su **presente** comprendiendo de acuerdo a lo establecido en la UZM.
8. Deberá presentar **constancia** de que **participó** en **reuniones** estructuradas como la instalación, configuración y actualización de la red de computadoras y de los sistemas de información, así como en las reuniones de trabajo, y por las personas presentadas en la responsabilidad de las actividades establecidas.
9. Deberá mencionar **constancia** de que **participó** en las **reuniones** establecidas.

Conforme a lo establecido en el escrito anterior, se le informa que el sistema de control de acceso y asistencia biométrica, es de uso exclusivo de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana.

1 de Septiembre 2003
Firma del Oficial

ESTADO DE JALISCO

DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO AMBIENTAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA

DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO AMBIENTAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA

DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO AMBIENTAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA

DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO AMBIENTAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA

DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO AMBIENTAL

AIC 93

3 de 4

VINCULACIÓN TÉCNICA

<p>Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana De Guadalajara</p> <p>Control de Acceso y Asistencia Biométrico</p> <p>1503</p> <p>Darle mayor importancia a su seguridad y eficiencia de S.A.T que incluye manejo de TIJERAS DE CORTAR LA FALDA, como efectivos, teléfonos, horarios de control, así como procedimientos para el manejo de reportes y seguimiento de los mismos.</p> <p>Todos lo documentado hasta en esta expedida forma forma de exhorto, una vez cumplido el servicio se expide al resto de requeridos.</p> <p>1. Gobernación por escrito de acuerdo con lo especificado en el apartado 6. Gobernación, de este anexo.</p> <p>2. Secretaría Móvilca con los siguientes puntos desarrollados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Políticas • Jurídica • Administración y administración • Alfabetización de los trabajos • Descripción técnica de las trabajos realizados • Plazos de ejecución y plazos de entrega • Desglose de los trabajos y sus respectivas fechas • Descripción y descripción de punto a punto • Materiales y equipo utilizado • Alcance • Conclusiones <p>RESPONSABLES</p> <table border="1"> <tr> <td style="width: 50%;"> Responsable de elaborar el requerimiento: Nombre: Edgardo Alberto Torre Castañeda Puesto: Coordinador de Recursos Humanos e-mail: edgar@utmg.edu.mx </td> <td style="width: 50%;"> Responsable de autorizar el requerimiento: Nombre: Dr. Ulises Martínez Baños Puesto: Rector e-mail: chris.martinez@utmg.edu.mx </td> </tr> <tr> <td> Fecha: 04/11/2023 Firmas: </td> <td> Fecha: 04/11/2023 Tel. /ext. 3113580000 / 1015 Firmas: </td> </tr> </table> <p>Vigencia del documento: 120 días </p> <p>VALIDACIÓN TÉCNICA: </p>	Responsable de elaborar el requerimiento: Nombre: Edgardo Alberto Torre Castañeda Puesto: Coordinador de Recursos Humanos e-mail: edgar@utmg.edu.mx	Responsable de autorizar el requerimiento: Nombre: Dr. Ulises Martínez Baños Puesto: Rector e-mail: chris.martinez@utmg.edu.mx	Fecha: 04/11/2023 Firmas:	Fecha: 04/11/2023 Tel. /ext. 3113580000 / 1015 Firmas:
Responsable de elaborar el requerimiento: Nombre: Edgardo Alberto Torre Castañeda Puesto: Coordinador de Recursos Humanos e-mail: edgar@utmg.edu.mx	Responsable de autorizar el requerimiento: Nombre: Dr. Ulises Martínez Baños Puesto: Rector e-mail: chris.martinez@utmg.edu.mx			
Fecha: 04/11/2023 Firmas:	Fecha: 04/11/2023 Tel. /ext. 3113580000 / 1015 Firmas:			

Partida: 11

Cantidad: 3

Tipo de equipo a solicitar: Cámaras

Cámara	
Cantidad de cámaras	3
Resolución	3 x >4K 3 x 13 megapíxeles, 4K panorámico: 3840 x 1080 a 30 fps
Campo de visión	Horizontal: 180°, vertical: 54°
Zoom	Hasta seis veces más de zoom digital
Resolución	4K panorámico: 3840 x 1080 a 30 fps
Vivid HDR	Si
Movimiento horizontal, vertical y zoom manuales (PTZ)	Si
Audio	
Número de altavoces	4
Rango de frecuencia del altavoz	80 Hz – 20,000 Hz
Altavoces	2 x 2" (50 mm) woofers, 2 x 3/4" (20 mm) tweeters
Detección automática de altavoces	Si
Micrófono	
Tipo de micrófono	Variedad de conformación de haces de 8 micrófonos
Numero de micrófonos	8
Sensibilidad del micrófono	-37 dBFS
Gama de frecuencia del micrófono	100 Hz – 16000 Hz
Conectividad	
Puertos	USB-A, USB-C, Ethernet (RJ45), Wi-Fi (802.11a/b/g/n/ac)
Versiones USB compatibles	USB 2.0, USB 3.0
Bluetooth® de bajo consumo (audio LE)	Sí para control remoto y acceso Sound+.
Certificaciones y cumplimiento	Salas de Microsoft Teams (con salas de Microsoft Teams independientes), certificación para cámara de contenido integrada), Zoom Rooms, Zoom, Google Meet, Tencent, Feishu, DingTalk
Requisitos del sistema	Compatible con Windows 11, Windows 10, macOS 10.15 y posteriores, incluido macOS 11.x
Contenido de la caja	PanaCast 50, fuente de alimentación, soporte de pared, cable USB-C a USB-A, 2 m/6,6 pies (USB 3.0), cubierta de privacidad
Garantía:	2 años de garantía contra defecto de fabrica

	<p>Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara Aulas virtuales (Cámaras) 1500</p>
<p>Nº o Clave de proyecto: UZM06/2025/18</p> <p>B 1500</p> <p>VALIDACIÓN TÉCNICA Centro de Documentación Técnica</p>	
<p>Signo o sello Significado</p> <p>4K Es un tipo de resolución que permite que se usen píxeles en matrices de complejidad, televisores (LCD y proyectores).</p> <p>Bluetooth Los dispositivos portátiles de software que permiten que el sistema operativo y un dispositivo se conecten.</p> <p>HDR Es un formato "íntimo" que permite la visualización HDR basada en los formatos HDR10 y Dolby Vision.</p> <p>HDR HDR es una tecnología que admite los sistemas de televisión que pasan a expandir el rango de contrastes y color.</p>	
<p>DETALLE DE LA EVIDENCIA</p> <p>Detailed description of the technology in the evidence, its main purpose or function of the implementation of requirements identified in the specification, the main characteristics and the main differences compared to the University Technological of the Zona Metropolitana of Guadalajara or it is the need to implement great diversity of systems of operations, one of them is: cameras with a tendency of education at distance so that the implementation of technologies digitized in the field presented, promoting an approach with flexibility and personalization.</p> <p>DETALLE DE LA EVIDENCIA</p> <p>The University Technological of the Zona Metropolitana de Guadalajara, componented by Furthermore of the central academic and its numerous of technologies that serve to enhance educational inclusion and innovation, has identified the necessity of activating and improving our systems of videoconference en suelos, laboratories and classrooms, for this reason, we have implemented a system of videoconferencing hybrid that allows us to continue concretizing the participation presence with the remote, for the part que este modulado función de manera más eficiente es fundamental contar con equipos especificados en la parte autonómica de cada para todos los participantes de los mismos.</p>	
<p>AT_93</p> <p>VALIDACIÓN TÉCNICA Centro de Documentación Técnica</p>	

	<p>Guadalajara Aulas virtuales (Cámaras)</p>
<p>FOLIO INTERNO B 1500</p> <p>Garantía mínima de 2 años contra cualquier defecto de fabricación del producto.</p>	
<p>DETALLE DE LA EVIDENCIA</p> <p>• Equipo: Pueden existir equipos con dispositivos multimedia que permitan registrar/transmitir clases o reuniones de alta calidad ofreciendo la funcionalidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Optimizar la gestión de recursos tecnológicos, al reducir la necesidad de servidores. Garantizar la continuidad académica ante contingencias. Facilitar la realización de reuniones y reportes con el menor gasto docente como recurso para procesos académicos. 	
<p>DETALLE DE LA EVIDENCIA</p> <p>Partida 1</p> <p>Categoría: Cámaras</p> <p>Tipo de equipo e solicitud: Cámaras</p> <p>Cámara</p> <p>Características de cámara</p> <p>Resolución: 3 x 480 x 31 megapixeles, 4K panorámico, 3840 x 2080 a 30 fps</p> <p>Área de visión: 100% del campo de visión</p> <p>Zoom: Hasta veinte veces más de zoom digital</p> <p>Resolución: 4K panorámico: 3840 x 2080 a 30 fps</p> <p>Velocidad: 30</p> <p>Movimiento horizontal, vertical: 30</p> <p>Zoom instantáneo (PTZ): 30</p> <p>Audio:</p> <p>Número de altavoces: 4</p> <p>Ámbito de frecuencia del altavoz: 20 Hz - 20, 5000 Hz</p> <p>Altavoces: 2 x 2" (30 mm) woofers, 2 x 3/4" (20 mm) tweeters</p> <p>Detección automática de altavoces: Sí</p> <p>Microfonos:</p> <p>Tipo de micrófono: Variedad de conformación de bocinas de 8 micrófonos</p> <p>Número de micrófonos: 8</p> <p>Sensibilidad del micrófono: -37 dBFS</p> <p>Gamma de frecuencia del micrófono: 100 Hz - 10000 Hz</p> <p>Conexiones:</p> <p>Puertos:</p> <ul style="list-style-type: none"> USB-A, USB-C, Ethernet (RJ45), VGA-HDMI/DisplayPort Bluetooth de bajo consumo (audio) LEI <p>Certificaciones o cumplimiento:</p> <p>Solos de Microsoft Teams (con solos de Microsoft Teams independiente), certificación para cámara de contenido integrado, 2023, compatible con Microsoft Teams, Windows 10, Windows 11, Windows 10, macOS 10.15 y posteriores, incluye macOS 11.x</p> <p>Requisitos del sistema:</p> <p>Procesador: Intel Core i5 o superior, tarjeta gráfica dedicada, memoria RAM: 8GB, almacenamiento: 1TB, conexión de red: cable USB-C o USB-A, 2 mif/3.3 cm (USB 3.0), cubierta de protección</p> <p>Contenido de la caja:</p> <p>Garantía: 2 años contra defectos de fabricación.</p>	
<p>DETALLE DE LA EVIDENCIA</p> <p>Toda la documentación fijaada en este apartado forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o inicio de obra requerido.</p> <p>2. Garantía por escrito de acuerdo con lo establecido en el apartado 6. Garantías, de este contrato.</p>	
<p>DETALLE DE LA EVIDENCIA</p> <p>Responsable de elaborar el requerimiento: Nombre: Mirtón Guadalupe Olivares Campos Puesto: Jefe de Departamento de Sistemas e-mail: mrguadalupe@utmg.edu.mx Fecha: 29/Octubre/2025 Tel. José: 3315980000 ext. 1060 Firma: </p> <p>Responsable de autorizar el requerimiento: Nombre: Ulises Martínez Rios Puesto: Director e-mail: imartinez@utmg.edu.mx Fecha: 29/Octubre/2025 Tel. José: 3315980000 ext. 1060 Firma: </p>	
<p>Vigencia del documento: 120 días a partir del día de expedición.</p> <p>VALIDACIÓN TÉCNICA Centro de Documentación Técnica</p> <p>AT_93</p> <p>VALIDACIÓN TÉCNICA Centro de Documentación Técnica</p>	

Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes con Especificaciones y Características Superiores, si así lo Consideran Conveniente.

Tiempo de aplicación y entrega del bien, es de 22 días hábiles después de la firma del contrato

FIN ANEXO TÉCNICO

ANEXO 2 – Manifiesto de Personalidad
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
UTZMG-LIC-CC-LOCAL-02/2025
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPO DE CÓMPUTO, LAP TOPS Y PC’S.”

Número de Licitación:

Título de la Licitación:

Nombre o denominación del participante:

Nombre del representante o apoderado (si aplica):

Declaro bajo protesta de decir verdad que cuento con las facultades suficientes para comprometerme en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación Pública.

Atentamente.

Fecha y Hora

(Nombre y firma autógrafa del licitante o Representante Legal).

¹Este documento no hace las veces de poder.

²La presentación de este documento es de carácter obligatorio, sin él no se podrá participar ni entregar propuesta alguna ante la Unidad Centralizada de Compras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 numeral 1 fracciones VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANEXO 3 – ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
UTZMG-LIC-CC-LOCAL-02/2025
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPO DE CÓMPUTO, LAP TOPS Y PC’S.”

PROUESTA TÉCNICA			
Número	NOMBRE DEL DOCUMENTO	INTEGRAR A PROPOSICIÓN IMPRESA	FORMATO DIGITAL
	Propuesta Técnica	si	NO
	ANEXO 3 – Índice de la Proposición	si	NO
	ANEXO 4 - Acreditación del Licitante	si	NO
	ANEXO 5 – Propuesta Económica	si	SI (EXCEL)
	ANEXO 6 – Declaraciones del Licitante	Si	NO
	ANEXO 7 – Declaración de Estratificación	si	NO
	ANEXO 8 – Aportación 5 al Millar	si	NO
	ANEXO 9 – Formato de Muestras Físicas (<i>Cuando aplique</i>)	si	NO
	Constancia de Visita de Campo (<i>Cuando aplique</i>).	si	NO

DOCUMENTOS PÚBLICOS			
1	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	si	NO
1	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	si	NO
1	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	si	NO
1	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	si	NO

Declaro que acepto íntegramente las Bases y me comprometo a cumplir con sus disposiciones. Reconozco que el incumplimiento de las mismas podrá acarrear las sanciones correspondientes, incluyendo descalificación o exclusión del proceso. Asimismo, eximo a la Dirección de cualquier responsabilidad sobre la veracidad de la información proporcionada por los proveedores.

TOTAL DE PÁGINAS DE LA PROPOSICIÓN _____ Fecha: _____

Nombre y firma del representante o Licitante

ANEXO 4 – “Acreditación del Participante”
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
UTZMG-LIC-CC-LOCAL-02/2025
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPO DE CÓMPUTO, LAP TOPS Y PC’S.”

Yo _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición de la presente Licitación, a nombre y representación de quien firma el presente documento, por lo que en caso de **falsear** información, datos o documentos a lo largo de la proposición acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo el desechamiento de la proposición en la presente licitación y que la sancione a mí representada de acuerdo a los artículos 107 del reglamento y 110, 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DATOS DEL PARTICIPANTE	
Nombre del Participante:	
Domicilio: (Calle, Número exterior - interior, Colonia, Municipio, Entidad Federativa, Código Postal)	
RFC:	
Teléfono (s):	
Correo Electrónico:	
<u>Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Jurídicas:</u>	
Número de Escritura Pública:	Notario No. _____ de _____.
Folio Mercantil:	
Fecha y lugar de expedición:	En caso de contar con registro de proveedores Vigente, indicar numero de proveedor y con esto se verifica la acreditación de la empresa: _____
<u>Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Físicas:</u>	
Tipo de Identificación Oficial Vigente: _____	
Número de registro de Identificación Oficial Vigente: _____	
<u>Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante</u>	
REPRESENTACIÓN	Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante, con Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o de Dominio , que les faculte para comparecer a la presente Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo
	Número de Escritura Pública:
	Tipo de representación:
	Nombre del Fedatario Público:
Lugar y fecha de expedición:	

Nombre del participante: _____

Fecha: _____ / _____ / _____

Firma: _____

Nombre del representante: _____

ANEXO 5 – Propuesta Económica

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

UTZMG-LIC-CC-LOCAL-02/2025

CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”

“EQUIPO DE CÓMPUTO, LAP TOPS Y PC’S.”

Nombre o Razón Social:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE	PRECIO	TOTAL
					Subtotal
					IVA
					Gran Total

Condiciones de pago:

Tiempo de Entrega:

Garantía:

Nombre y firma del representante o Licitante.

Fecha de firma: _____ / _____ / _____

lugar de firma:

"ANEXO 6 – “Declaraciones del Participante”
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
UTZMG-LIC-CC-LOCAL-02/2025
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPO DE CÓMPUTO, LAP TOPS Y PC’S.”

Declaración de aceptación de bases.

Por medio de la presente, acepto que he leído todo el contenido de las presentes bases de licitación. Entiendo y acepto cada uno de los puntos establecidos en el documento. Declaro que toda la información que proporcionó es verídica y acepto que de mentir o falsear información asumiré lo que la ley determine.

Declaración de tiempos, calidad y precio fijo.

Manifiesto que en caso de ser adjudicado de entregar los bienes solicitados: me comprometo a cumplir de acuerdo con las necesidades y tiempos de la Dependencia solicitante de los mismos. Así como de mantener el precio de los bienes ofertados y en caso de resultar adjudicado cubrir cualquier eventualidad. Y de la calidad de los equipos ofertados contra vicios ocultos del bien que ofrecen, y me comprometo a responder por ellos.

Declaración de no colusión.

De conformidad con los artículos 59 punto 1 fracción IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 183 y 187 de su Reglamento; me presentó a realizar la Declaración de Integridad y No Colusión, por tal motivo, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que me comprometo de abstenerse de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos a alterar las evaluaciones de las proposiciones técnicas y económicas en el presente proceso de licitación, a alterar el resultado del procedimiento de contratación pública de que se trate, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, en igualdad de circunstancias, a determinada persona en relación con los demás participantes en el procedimiento de mérito o a incitar la celebración de acuerdos colusorios.

Asimismo, me comprometo a no incitar a los servidores públicos a que incurran con los principios rectores y valores que rigen su actuación en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, tales como disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, equidad, transparencia, economía, competencia por mérito, confidencialidad, respeto a la dignidad humana y a la equidad de género, compromiso, cooperación, honestidad, liderazgo, rendición de cuentas, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, vocación de servicio e igualdad de trato y oportunidades, inclusión y no discriminación, previstos en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Declaración de no conflicto de interés particular de acuerdo al art. 52. de la Ley

En cumplimiento al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesto bajo protesta de decir verdad que (el o la) que suscribe, así como los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad (en caso de que sea persona jurídica), no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público y, en caso de desempeñarlo, no se actualiza ningún conflicto de interés con la formalización del contrato en caso de resultar adjudicado.

Además, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Declaración Constancia de proveedores.

Por medio de la presente declaración, expresó que actualmente (Sí/No) _____ Me encuentro registrado ante el padrón de proveedores. En caso de no contar con el registro activo, acepto que tengo 5 días a partir del fallo para registrarme.
En caso de contar con registro, favor de proporcionar el numero: _____

Declaración de Veracidad de Documental y No Edición de Anexos.

Declaro bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los documentos presentados en el marco de la Ley, incluyendo propuestas técnicas, documentos públicos y legales, certificaciones, contratos y cualquier otra documentación requerida, son auténticos, veraces, y reflejan fielmente la información original emitida por las autoridades o entidades correspondientes. Asimismo, manifiesto que ninguno de los documentos ni de los anexos presentados ha sido alterado, editado o modificado en su contenido.

Me comprometo a asumir la responsabilidad legal que pudiera derivarse de cualquier falsedad o inexactitud en los documentos proporcionados, en términos de la legislación aplicable.

Nombre o Denominación del Participante: _____

firma del Representante legal o Participante

ANEXO No. 7

ESTRATIFICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

UTZMG-LIC-CC-LOCAL-02/2025

CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"EQUIPO DE CÓMPUTO, LAP TOPS Y PC'S."

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local**, en el que mí representada, la empresa _____(2)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(3)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(4)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(5)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del licitante o representante.

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora . Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 8
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
UTZMG-LIC-CC-LOCAL-02/2025
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPO DE CÓMPUTO, LAP TOPS Y PC’S.”

CARTA DE ACEPTACIÓN A LA APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA FONDO IMPULSO JALISCO.

El/La suscrito/a _____ (**nombre de persona física o jurídica**), por mi propio derecho, en mi carácter de _____, en cumplimiento al artículo 59, numeral 1, fracción XVI, y 145 numeral 1 Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, manifiesto mediante la declaración escrita de mi representada, en la cual, hago constar que ACEPTO la aportación cinco al millar del contrato que sea adjudicado (0.5%) antes de IVA para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

Atentamente
Lugar y fecha

(Nombre y firma autógrafo de la persona física)

**ANEXO 9 – “Formato de Muestras ”
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
UTZMG-LIC-CC-LOCAL-02/2025
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
*“EQUIPO DE CÓMPUTO, LAP TOPS Y PC’S.”***

Llenar ambos recuadros con la misma información (original y acuse).

FECHA:

9 - A - ORIGINAL

FECHA: _____

9- B - ACUSE

NOTA: El proveedor cuenta con 08 días naturales posteriores al fallo de la licitación, para recoger las muestras presentadas, de lo contrario la Dirección de Administración y Finanzas de la utsmg no se hace responsable de las mismas.

**ANEXO 10 – “Formato de Pregunta para Junta Aclaratoria ”
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
UTZMG-LIC-CC-LOCAL-02/2025
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPO DE CÓMPUTO, LAP TOPS Y PC’S.”**

1. Nombre del participante:	
2. Nombre del representante legal (en caso):	
3. Número de Licitación Pública:	

***BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE ES MI INTERÉS PARTICIPAR DEL PROCESO DE
LICITACIÓN PÚBLICA EXPRESADO EN EL PUNTO 3. DEL PRESENTE ANEXO.***

Preguntas

Página donde encontraste tu duda, punto específico de tu duda y pregunta.

EJEMPLO:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

SIN RECUADROS

ATENTAMENTE

Nombre y firma del licitante o representante.

ANEXO 11 - Texto para Fianza

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO 281, COL. CENTRO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN COLONIA CIUDAD EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO** (ANOTAR EL NÚMERO), DE FECHA _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____. ASÍ MISMO, SE ACEPTE SUJETARSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPROUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

**"ANEXO 12 – "Poder"
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
UTZMG-LIC-CC-LOCAL-02/2025
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"EQUIPO DE CÓMPUTO, LAP TOPS Y PC'S."**

Poderdante (quien concede el poder): _____

Apoderado (quien recibe el poder): _____

**Para Comité de Adquisiciones de la
UTZMG.**

Fecha: _____

Lugar: _____

El suscrito poderdante, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica; manifiesta mexicano por nacimiento, persona física, con plena capacidad para contratar, suscribo esta carta poder que se otorga en los términos de lo dispuesto por los artículos 2551 y 2554 del Código Civil Federal, así mismo, en favor de la siguiente persona, denominada como apoderado.

El presente poder se otorga de manera amplia y bastante, a fin de que la persona referida previamente, comparezcan de manera individual o conjunta, ante esta honorable autoridad, para que cumplan con el siguiente objeto:

Acudir ante la Dirección de Administración y Finanzas para presentar la propuesta de Licitación Pública en nombre y representación del poderdante.

PODERDANTE
Quien otorga el poder.

APODERADO
Quien recibe el poder.